

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 6 de septiembre de 2022	Sesión 4

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La estudiante Andrea Betzabeth Medina Tapia, quien se expresa en lengua Otomí..	26
--	-----------

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	27
---	-----------

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por

el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de límites de velocidad en entornos escolares, presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Movilidad, para dictamen.	44
Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.	44
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	44
Del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	46
Del órgano interno de control del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el Informe previo de gestión y resultados correspondiente al ejercicio 2022. Se remite a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.	47
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual remite el segundo Informe trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.	47
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el Informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que Permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, de julio 2021 a junio de 2022. Se remite a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.	47
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el reporte bimestral julio-agosto de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.	48
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Yolis Jiménez Ramírez, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	49
INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES	
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	49

EFEMÉRIDES**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.	50
-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC.	51
-La diputada Esther Martínez Romano, del PT.	51
-La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del PVEM.	52
-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI.	53
-La diputada Berenice Montes Estrada, del PAN.	54
-La diputada Celestina Castillo Secundino, de Morena.	55

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2 del inciso d) de la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	55
--	-----------

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.	55
--	-----------

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación.	56
---	-----------

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interculturalidad. **56**

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **56**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **56**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **56**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **56**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2 del inciso d) de la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **57**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena.	57
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	58
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	58
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2, del inciso d) de la fracción VII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . .	60
LEY GENERAL DE SALUD	
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles. .	60
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Verónica Collado Crisolía, de Morena.	60
Para fijar postura, en su calidad de promoventes, se pronuncian:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	61
-El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena.	62
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	63
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	63
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	65
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación. . .	65

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena.	66
Para referirse al dictamen, participan:	
-La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI.	67
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN.	68
-El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena.	69
-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena.	69
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	70
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	70
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	71
LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	71
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Sodi Miranda, del PRD.	71
Para fijar postura, en su calidad de promoventes, se expresan:	
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.	72
-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI.	73
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	74
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	74
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para	

la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	75
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	75
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada María del Carmen Pinete Vargas, del PVEM.	75
Para fijar postura, en su calidad de promovente, interviene:	
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del PVEM.	76
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	77
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	77
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado a la República, para sus efectos constitucionales.	78
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	78
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.	79
Para fijar postura, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:	
-La diputada Margarita García García, del PT.	80
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	81
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	81

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	82
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interculturalidad.	82
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:	
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.	82
Para fijar postura, en su calidad de promovente, participa:	
-La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, de Morena.	83
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	84
La Presidencia informa que se ha reservado un artículo para su discusión en lo particular.	84
Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interculturalidad.	86
Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:	
-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI. Se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	86
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal.	86
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular del artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea. .	87
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea.	88
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interculturalidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	88

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

La diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que se adiciona el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional. **Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen.** **88**

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS QUE OTORGA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Berenice Juárez Navarrete, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Reglamento para la entrega de las medallas que otorga la Cámara de Diputados. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** **92**

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.** **96**

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

El diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.** **100**

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

La diputada María del Rocío Corona Nakamura, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. **Se turna a las comisiones Unidas de Justicia, y de Defensa Nacional, para dictamen** **100**

VOLUMEN II

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

La diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9, 15 Sextus y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.** 107

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Julieta Mejía Ibáñez, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.** 113

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 1, de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 123

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 127

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL BIENESTAR Y LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3 y 7 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, y 5 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 128

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL Y LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El diputado Fernando Torres Graciano, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de proyectos estratégicos. **Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 129

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 135

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.** 139

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 143

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

La diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. **Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.** 148

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

El diputado Jorge Triana Tena, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.** 149

LEY DE PLANEACIÓN

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.** 154

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.	161
--	-----

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE ESTABLECE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE AL INICIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece la presidencia del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, correspondiente al inicio del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. Aprobado. ..	167
---	-----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	168
--	-----

CLAUSURA Y CITA	168
------------------------------	-----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	169
--------------------------------------	-----

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	170
--	-----

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2 del inciso d) de la fracción XII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en lo general y en lo particular).	174
---	-----

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles (en lo general y en lo particular)..	179
--	-----

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación, en materia de salud mental (en lo general y en lo particular)..	184
---	-----

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en lo general y en lo particular).	189
---	-----

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo general y en lo particular).	194
De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en lo general y en lo particular).....	199
De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia interculturalidad (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	204
-De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia interculturalidad (en lo particular el artículo 5, fracción XVII, con la modificación propuesta por la diputada Eufrosina Cruz Mendoza y aceptada por la asamblea).....	209

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Señor presidente, existen registrados previamente 480 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 12:32 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 6 de septiembre del año 2022, modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Martes 6 de septiembre de 2022****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Andrea Betzabeth Medina Tapia, hablante de la lengua otomí.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política****Del diputado Jorge Álvarez Máynez**

Solicita el retiro de iniciativa.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

Remite el Informe previo de gestión y resultados, correspondiente al primer semestre de 2022.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite el segundo Informe trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Informe de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, de julio 2021 a junio de 2022.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Reporte bimestral julio-agosto de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Protesta de diputada**Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Efeméride**

Con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2, del inciso d), de la fracción XII, del artículo 6, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia interculturalidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de proyectos estratégicos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona una fracción al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley del Seguro Social, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal de Trabajo y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de vida digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Sistema de Usos Horario en los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Yolanda de la Torre Valdez, Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o., 15 Sextus y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo

de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 10 y 35 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “Cien Años de la Radio en México”, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenás, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 106 y 111 Ter de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 18, 19 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Rosario Ibarra Piedra”, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “José María Velasco”, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 18 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yericó Abrahamo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Felipe Fernando Macías Olvera, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sonia Rocha Acosta y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 395 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar y 5o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de obligaciones de los patrones, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Reglamento para la Entrega de las Medallas que Otorga la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el fondo para la seguridad pública municipal, suscrita por los diputados Sue Ellen Bernal Bolnik y Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Arnoldo Martínez Verdugo, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Agricultura Familiar, suscrita por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado e Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20, 23 y 41 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva, suscrita por la diputada Gina Gardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 23 y 26 de la Ley Agraria, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de discurso de odio en contra de las personas de la población LGTBTTTIQA+, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 215 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de trabajadores contratados por honorarios, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Mariana Mancillas Cabrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para prohibir el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para disminuir la tasa del IVA, suscrita por la diputada Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que el presupuesto destinado a la niñez no sea menor al 8% del PIB, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para regular la actividad de las personas recuperadoras de materiales reciclables, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 341 Bis y 380 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lorena Piñón Ri-

vera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Flor Ivonne Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bolsas de plástico y poliestireno expandido, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir el reclutamiento de menores a asociaciones delictuosas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como "Mes de las Mujeres", a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 29 de septiembre como Día Nacional del Tejido y Bordado, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que aboga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en

materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, al Tribunal Superior de Justicia de la CDMX y a la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad, a intervenir ante el tráfico de influencia y el cohecho ejercido por Francisco de la Concha Hamdan para encarcelar a la ciudadana Ruth Peña Thompson, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, a investigar a la Jefa de Gobierno, para realizar los descuentos salariales correspondientes por las giras y ausencias en horario laboral, a cargo de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a dar continuidad al trámite de la Minuta correspondiente a prohibir el trabajo en pozos o en cuevas para la extracción de carbón a profundidades menores de 100 metros o mediante el empleo de botes, de manera que se emita el dictamen correspondiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a los ayuntamientos, a calcular el cobro del predial de manera progresiva, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Campeche y a la CNDH, a garantizar el acceso y el derecho a la salud de las personas afectadas por el cierre de la farmacia comunitaria y a la FGE, a conducir de manera institucional, respeto, ética y autonomía a fin de garantizar paz y justicia de sus habitantes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la Conagua, a establecer acciones que permitan salvaguardar el ecosistema en riesgo existente en el Parque San Rafael, ubicado en Guadalajara, Jalisco, derivado de la construcción del “Proyecto de Depósito de Retención Pluvial”, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a informar a la opinión pública los avances en la implementación de programas y proyectos de la agenda 2030 en la lucha por un medio ambiente sostenible y contra el cambio climático, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en dicha demarcación, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a celebrar la Semana de la Escrituración durante el mes de

noviembre de la presente anualidad, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo sobre la corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez de la CDMX, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SSPC, a coadyuvar de manera integral y permanente con el Gobierno del estado de Chihuahua, brindando seguridad para los habitantes de Ciudad Juárez, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a designar a la persona titular de la Dirección General del Conadis, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales, a inscribir en el Muro de Honor de sus recintos el nombre de la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Conagua y al Sacmex, a realizar acciones para la proyección de infraestructura hidráulica y aprovechamiento del recurso hídrico de un ojo de agua ubicado en la Alcaldía La Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos de la zona metropolitana, a considerar dentro de su reglamento interior de las comisiones edilicias, la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a que en el Sistema de Información Pública de Proveedores y Contratistas se omitan datos sensibles de los contratos celebrados a fin de dar protección a la privacidad digital, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis, a publicar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas y el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis, a instalar su Asamblea Consultiva, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la Reserva de la Biósfera de “La Encrucijada”, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSC de la CDMX, a incrementar carriles reversibles, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la “Selva Lacandona”, a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el Programa “Guardianes de la Selva” que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio-ambiental, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit, a implementar una Política Digital Estatal, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI, a iniciar los estudios y trámites necesarios para emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al queso de Ocosingo, Chiapas, también conocido como “Queso de Bola”, a car-

go del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a considerar la reactivación de los Fondos para el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg), a fin de atender la grave crisis de inseguridad que se vive en el país, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNH, a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrito por las diputadas Raquel Bonilla Herrera y Judith Celine Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la Semarnat y a la Cofepris, a atender la emergencia ecológica por la que atraviesan apicultores de diversas entidades y regiones apícolas, como consecuencia del uso de plaguicidas altamente peligrosos en diversos cultivos agrícolas, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vazquez Alvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a iniciar el procedimiento respectivo con motivo de los actos anticipados de precampaña y campaña cometidos por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNH, a emitir las recomendaciones pertinentes a Pemex para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fonatur, a hacer pública la información de los procesos de selección de proveedores y contratación para la obra del Tren Maya, asimismo, a la SFP, a investigar los procesos de contratación al respecto y a la ASF, a auditar los procesos de contratación y pagos relacionados con la misma obra, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación que han liberado delincuentes o que han obstaculizado leyes y proyectos de interés público que ha impulsado el actual gobierno federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender los graves rezagos en la Cobertura Nacional de Vacunación, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a hacer público los resultados obtenidos a partir de las acciones para mitigar las externalidades educativas ocasionadas por la pandemia, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a sus 32 homólogas en las entidades federativas, al IMSS y al ISSSTE, a implementar campañas informativas y de prevención en materia de salud bucodental, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a definir un perfil idóneo para el Coordinador Nacional de la Conabio, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer públicas las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, a fin de contribuir en la protección a las mujeres en el país, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a sus 32 homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a incluir en su Programa Anual de Trabajo para el año

2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a cumplir con los pagos pendientes del fondo 10230 de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Colegisladora, a ratificar el Convenio sobre las Vacaciones Pagadas C132, 1970 (núm. 132) emitido por la OIT, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la Conagua, a atender la degradación ambiental y a realizar las gestiones técnicas y jurídicas para la restauración y recuperación del río Santiago, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a expedir el reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, con relación a los proyectos para consulta pública sobre las especificaciones que debe cumplir todo producto comercializado y denominado como vino en territorio nacional, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Nuevo León, de Tamaulipas y a la Conagua, a revisar las condiciones del “Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan”, a cargo de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a generar una estrategia sobre las acciones y las obras hidráulicas estatales a instrumentarse para hacer

frente a la escasez de agua, a cargo de la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la Guardia Nacional y a la SICT, a implementar las acciones de seguridad, vigilancia y protección necesarias en la autopista México - Puebla, con la finalidad de evitar los asaltos y proteger a la ciudadanía, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a intervenir en las negociaciones de la empresa Volkswagen y su sindicato de trabajadores, en Puebla, con la finalidad de mantener la estabilidad laboral y se llegue a un acuerdo que beneficie a ambas partes, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados, a cargo de la diputada Angelica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efeméride

Con motivo del 7 de septiembre, conmemoración del Día Nacional del Manatí, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con la finalidad de mantener e impulsar el uso y la conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados en sus sesiones del pleno otorgará el uso de la tribuna a un representante de lengua originaria indígena.

En esta ocasión se concederá el uso de la palabra a la ciudadana Andrea Betzabeth Medina Tapia, hablante de la lengua otomí. Es originaria del municipio de Villa del Carbón, estado de México, quien cursa el tercer año de primaria. Es una estudiante con buenas calificaciones, su materia favorita son las matemáticas y ha participado en la Expo Cultural Herencia Otomí del año 2022.

Tiene la palabra la ciudadana Andrea Betzabeth Medina Tapia, hasta por cinco minutos. Bienvenida.

La ciudadana Andrea Betzabeth Medina Tapia: (Habla en lengua otomí). Buenos días, mi nombre es Andrea Betzabeth, tengo ocho años y soy originaria de la Bellota, en el municipio de Villa del Carbón, que se encuentra en el estado de México. Lo que más me gusta hacer es cantar y bailar. Mi origen es indígena, pertenezco a una región Otomí, en mi pueblo tenemos mucho bosque, animales, nos dedicamos al campo y a la agricultura.

Siempre he querido aprender más de mis tradiciones porque a mí me las enseñaron cantando. A veces a los niños de mi edad les da pena hablar otro idioma que no sea el español, porque a nuestros papás y abuelos también les da vergüenza.

Cuando pregunto por qué no todos sabemos las mismas canciones y cuentos en otomí, me dicen que ya los abuelos no nos las quieren enseñar porque el hablarlo nos hace más indios. A mí no me da vergüenza que me digan india, es mi cultura y mi raíz, si mis papás y familia no pertenecieran a esta región, quizás yo no podría aprender lo que ahora sé y no sería lo que ahora soy.

Villa del Carbón tiene 72 comunidades y de ellas 13 son pueblos originarios. En la escuela me enseñaron que no solo en mi municipio hay comunidades indígenas, pertenecemos a la ruta otomí del estado de México. Somos muchos, pero no estamos unidos, las diferencias de nuestro entorno nos separan y el miedo nos oculta, sin embargo, me gustaría mucho que algún día nos veamos como un solo grupo.

Todos somos parte del mismo origen y debemos sentirnos orgullosos. Han pasado muchos años desde que ocultamos gran parte de nuestras tradiciones, pero aún estamos a tiempo de recuperarlas.

Los niños, niñas y jóvenes todavía queremos y podemos aprender de nuestro pasado, solo nos hace falta un poco de ayuda en nuestras escuelas y comunidades, en la casa, con los papas, los abuelos y adultos que están cerca de nosotros, que nos enseñen a querer y valorar lo que somos para que retomemos lo que nos hace especiales.

Como dijo la premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú: "Las personas en primer lugar tienen que ser personas".

Buenos días, voy a cantarles una canción, lleva como título Mis raíces, del autor Eduardo Camargo Hernández, originario de Santiago de Anaya, estado de Hidalgo, y como intérprete original, Maricela González González, de Zimapan, Hidalgo.

Y hoy, esta hermosísima canción, desde Villa del Carbón, Estado de México, con ustedes Andrea Betzabeth Medina Tapia.

(Canción en lengua otomí)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agradecemos la presencia de la ciudadana Andrea Elizabeth Medina Tapia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el viernes dos de septiembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta y seis diputadas y diputados, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del viernes dos de septiembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, solicita a la Asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Florentina Villalobos Chaparro, quien fue la primera diputada de oposición en México, legisladora federal en dos ocasiones, en la Cuadragésima Sexta y Quincuagésima Segunda Legislaturas, quien falleció el pasado diez de agosto del presente año; por lo que en nombre de la presente Legislatura, denominada como la de la paridad, la inclusión, y la diversidad, recuerda y reconoce su lucha por los derechos de las mujeres en nuestro país. Acto seguido invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión preparatoria del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con los siguientes Acuerdos:

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

b) De la Junta de Coordinación Política, por el que se determina la titularidad de la presidencia del Comité de Administración para el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

gésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Cuadragésimo Primer Aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del “Aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica”.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y al diputado: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano; Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; y María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

Comunicaciones oficiales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con la siguiente comunicación:

- Del diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintisiete de agosto del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de la diputada y diputado:

- Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Tlaxcala, a partir del veinticinco de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.
- Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Sexto Distrito Electoral del estado de Hidalgo, a partir del seis de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Toma de protesta de legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana y el ciudadano:

- Marina Valadez Bojórquez, diputada federal, electa en el Séptimo Distrito Electoral del estado de Sinaloa, y designa una comisión para que la acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.
- Steve Esteban Razo Montiel, diputado federal, electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Tlaxcala, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con las siguientes comunicaciones:

- De los diputados: Raymundo Atanacio Luna, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Shamir Fernández Hernández, por la que informan que es su intención incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.
- De la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de los diputados: Raymundo Atanacio Luna, Juan Isaías Bertín Sandoval, y Shamir Fernández Hernández. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

- Del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, por la que informa que es su intención incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. De enterado.

- De la coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que informa la incorporación a su bancada, del diputado Jorge Luis Llaven Abarca. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

- De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de servicios en salud mental. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

Desde su curul, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Gina Gerardina Campuzano González.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y Yeidckol Plevinsky Gurwitz, de Morena para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Cynthia Iliana López Castro. La Presidencia hace saber a la Asam-

blea que si algún diputado o diputada, desea adherirse y suscribir algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad, y de Educación, para dictamen.

- Karen Castrejón Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo sesenta Bis de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; y Karla Estrella Díaz García, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Karen Castrejón Trujillo.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo noventa de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; Marisela Garduño Garduño, Francisco Favela Peñuñuri, y Leobardo Alcántara Martínez, todos del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Jesús Fernando García Hernández.

Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de prevención de la violencia política.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen; y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, y Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, ambos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Olga Luz Espinosa Morales.

- Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente asunto es la discusión y votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a los diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.
- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.
- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de procedimiento; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; ambos para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de ilustración, a efecto que se dé lectura al artículo trece, fracción cinco del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, intervienen los diputados y la diputada: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; ambos para solicitar moción de orden; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de ilustración; Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar moción de orden.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad con lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen los diputados: Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Tomás Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Iriarte Mercado, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

Jaime Martínez López, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Jaime Martínez López, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, para hablar: en contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia precisa a la Asamblea que, las propuestas de modificación de la iniciativa a discusión se están procesando de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, fracción tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, quien solicita moción de ilustración, respecto a los delitos contemplados por el Código de Justicia Militar, y quien, a su vez, acepta interpelaciones de la diputada y el diputado: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración, a efecto de que se dé lectura al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de procedimiento, así como para solicitar moción de ilustración, respecto a los artículos ciento treinta y tres, y ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de procedimiento, así como para solicitar moción de ilustración a efecto de que se dé lectura al artículo cien-

to dieciocho del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Aleida Alavez Ruiz, y Susana Prieto Terrazas, ambas de Morena, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones respecto a las mociones.

Desde su curul, intervienen los diputados: Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, ambos para solicitar moción de procedimiento.

En contra Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; en pro María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien solicita moción de ilustración, respecto al párrafo primero de la iniciativa con proyecto de decreto, así como al artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría da lectura; en contra Salomon Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; en pro Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

Quien acepta interpelación de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, ambos para solicitar moción de orden; y Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, ambos para solicitar moción de orden; Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, ambos para responder alusiones personales.

En contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Receso.

A las veintitrés horas con cincuenta y tres minutos, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda de la sesión.

A las veinticuatro horas con veintiséis minutos, del sábado tres de septiembre de dos mil veintidós, la Presidencia reanuda la sesión.

Se continúa con la intervención de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; en pro Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena; en contra Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul y con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, solicita a la Presidencia votar por separado las leyes que integran el proyecto de decreto. La Presidencia somete a consideración de la Asamblea la solicitud del diputado José Elías Lixa Abimerhi, y en votación económica, se autoriza.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha re-

servado para su discusión en lo particular del artículo primero del proyecto de decreto, lo siguiente:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal los artículos: veintinueve, y treinta Bis.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, de lo no reservado del artículo primero del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marina Valadez Bojórquez, Steve Esteban del Razo Montiel, Alma Anahí González Hernández, Paola Tenorio Adame, Wilbert Alberto Batún Chulim, todos de Morena; Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; Alejandra Pani Barragán, y Carlos López Guadarrama, ambos de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, y María del Refugio Camarena Jáuregui, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; y Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cinco votos a favor; doscientos veintiuno en contra; y dos abstenciones, se aprueba en lo general el artículo primero del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular del artículo segundo del proyecto de decreto, lo siguiente:

- Ley de la Guardia Nacional los artículos: siete, doce, trece, catorce, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintiséis, treinta y dos Bis, treinta y cuatro, treinta y nueve, cincuenta y siete, y ochenta y seis.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, de lo no reservado del artículo segundo del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marina Valadez Bojórquez, Alma Anahí González Hernández, Paola Tenorio Adame, Wilbert Alberto Batún Chulim, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Adriana Bustamante Castellanos, María Clemente García Moreno, y María del Rosario Merlín García, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado de la Ley de la Guardia Nacional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Karen Michel González Márquez, Patricia Terrazas Baca, y Yesenia Galarza Castro, todas del Partido Acción Nacional; para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado de la Ley de la Guardia Nacional. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y siete votos a favor; doscientos veintidós en contra; y una abstención, se aprueba en lo general el artículo segundo del proyecto de decreto que corresponde a la Ley de la Guardia Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso

e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular del artículo tercero del proyecto de decreto, lo siguiente:

- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos los artículos: ciento treinta y ocho, ciento setenta, y la adición de un artículo dos Bis.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, de lo no reservado del artículo tercero del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marina Valadez Bojórquez, Alma Anahí González Hernández, Wilbert Alberto Batún Chulim, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, y Carlos López Guadarrama, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, y Yesenia Galarza Castro, ambas del Partido Acción Nacional; y Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y siete votos a favor; doscientos veinte en contra; y una abstención, se aprueba en lo general el artículo tercero del proyecto de decreto que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la

Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular del artículo cuarto del proyecto de decreto, lo siguiente:

- Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el artículo uno.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, de lo no reservado del artículo cuarto del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marina Valadez Bojórquez, de Morena; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Adriana Bustamante Castellanos, Paola Tenorio Adame, Wilbert Alberto Batún Chulim, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, y Carlos López Guadarrama, todos de Morena; Yesenia Galarza Castro, y Vicente Javier Verastegui Ostos, ambos del Partido Acción Nacional; Alma Anahí González Hernández, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, y Carlos Alberto Manzo Rodríguez; todos de Morena; y Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y ocho votos a favor; veintiséis en contra; y una abstención, se aprueba en lo general el artículo cuarto del proyecto de decreto, que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso

e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios del proyecto de decreto.

Presidencia de la Diputada Noemi Berenice Luna Ayala

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marina Valadez Bojórquez, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Adriana Bustamante Castellanos, Paola Tenorio Adame, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Carlos López Guadarrama, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, Alma Anahí González Hernández, Azael Santiago Chepi, e Irma Juan Carlos, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, Yesenia Galarza Castro, y Esther Mandujano Tinajero, todas del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cinco votos a favor; doscientos diecinueve en contra; y una abstención, se aprueba en lo general lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación a las diputadas y diputados:

- Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, a la exposición de motivos del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

- Óscar Cantón Zetina, de Morena, a la exposición de motivos del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgá-

nica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien solicita un minuto de silencio en memoria de Heydi Marina Ramirez Salazar, la Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

(Se guardó un minuto de silencio)

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas

que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Nelly Maceda Cabrera, del Partido del Trabajo, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo treinta Bis, de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la

palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, al artículo veintinueve de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Juanita Guerra Mena, de Morena, a los artículos veintinueve, y treinta Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

- Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, al artículo treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, los diputados: Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; e Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintinueve, y treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y

se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, al artículo siete de la Ley de la Guardia Nacional, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos siete y veintitrés de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, a los artículos siete y veintitrés, de la Ley de la Guardia Nacional.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo siete de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Luis Edgardo Palacios Aguilar, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos quince, dieciocho y treinta y cuatro de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, al artículo quince de la Ley de la Guardia Nacional, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciocho de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, al artículo diecinueve de la Ley de la Guardia Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.
- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, al artículo doce de la Ley de la Guardia Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.
- Mario Alberto Rodríguez Carillo, de Movimiento Ciudadano, al artículo doce de la Ley de la Guardia Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos doce, trece, catorce y ochenta y seis de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, al artículo trece de la Ley de la Guardia Nacional, misma que, en votación económica, no se admite

a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos trece, y cincuenta y siete de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos trece, y veintiséis de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, a los artículos trece, quince, veinticinco y ochenta y seis de la Ley de la Guardia Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo trece de la Ley de la Guardia Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos trece, catorce, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintiséis, y treinta y dos

de la Ley de la Guardia Nacional, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, al artículo cincuenta y siete de la Ley de la Guardia Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

- Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, a los artículos treinta y nueve, y cincuenta y siete de la Ley de la Guardia Nacional, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las diputadas y los diputados: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Hamlet García Almaguer, de Morena; Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional; y Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos quince y diecisiete de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos quince, dieciocho y treinta y cuatro de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las diputadas: Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; María De Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince, de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las diputadas: Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano; y Elizabeth Pérez Valdez, del

Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo diecisiete de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciocho de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, los diputados: Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo diecinueve de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las diputadas: María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática; y Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo veintiuno de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintidós de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, al artículo veintiséis de la Ley de la Guardia Nacional, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, al artículo cincuenta y siete de la Ley de la Guardia Nacional, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y siete de la Ley de la Guardia Nacional, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Gabriel Ricardo Quadri de La Torre, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Hamlet García Almaguer, de Morena, al artículo dos Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, para suprimir el artículo primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, y noveno transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, declina su participación para

presentar propuestas de modificación a los artículos transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Salomon Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, al artículo Sexto Transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada y los diputados: Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul y con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, solicita a la Presidencia, votar por separado lo referente a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que integra el proyecto de decreto. La Presidencia informa que, la votación se desarrollará en los términos que los órganos de gobierno de esta Soberanía, han acordado.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación en lo particular, de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto:

- Artículo primero, relativo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos: siete, doce, trece, catorce, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintiséis, treinta y dos Bis, treinta y cuatro, treinta y nueve, cincuenta y siete, y ochenta y seis;
- Artículo segundo, relativo a la Ley de la Guardia Nacional, artículos: siete, doce, trece, catorce, quince, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco, veintiséis, treinta y dos Bis, treinta y cuatro, treinta y nueve, cincuenta y siete, y ochenta y seis;
- Artículo tercero, relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, artículos: ciento treinta y ocho, ciento setenta, y la adición de un artículo dos Bis; y
- Artículos transitorios: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Marina Valdez Bojórquez, Paola Tenorio Adame, Rafael Hernández Villalpando, Carlos López Guadarrama, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, Alejandra Pani Barragán, Irma Juan Carlos, Yessenia Leticia Olua Sánchez, Alma Anahí González Hernández, y Lidia García Anaya, todos de Morena; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, todos para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, y María Josefina Gamboa Torales, ambas del Partido Acción Nacional, todas para solicitar el registro de su voto en contra de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cuatro votos a favor; doscientos doce en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que corresponde a los artículos: Primero, relativo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Segundo, relativo a la Ley de la Guardia Nacional; Tercero, relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; así como a los artículos transitorios del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación en lo particular, de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto, relativos a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Marina Valdez Bojórquez, de Morena; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Paola Tenorio Adame, Carlos López Guadarrama, y Alejandra Pani Barragán, todos de Morena; Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional; Mónica Herrera Villavicencio, de Morena; Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional; Sandra Simy Olvera Bautista, de Morena; Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México; y José Luis Flores Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y un votos a favor; veintitrés en contra; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto del artículo cuarto que corresponde a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En consecuencia, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Comunicaciones oficiales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

a) Del diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Comisión Permanente, por la que remite los siguientes asuntos:

- De la Secretaría de Gobernación:

- El Informe Trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo abril, mayo y junio de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social; y de Seguridad Social, para su conocimiento.

- El Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-junio de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- El Informe Anual dos mil veintidós, relativo a las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como lo supuestos por los cuales se han determinado precedentes los beneficios concedidos. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de julio de dos mil veintidós; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de julio de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) De la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, por la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores:

- Por la que comunica que se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Quinta Legislatura, así como la elección de su Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio. De enterado.

- Por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afroamericanos.

Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afro-mexicanos, para dictamen.

– Por el que se reforman los artículos ciento sesenta y nueve, ciento setenta y uno, ciento setenta y dos, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, y ciento setenta y cinco, y se adiciona el artículo ciento setenta y dos Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

– Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

– Por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

e) Del Congreso del estado de Oaxaca, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero, tercero y cuarto, y se deroga el segundo y quinto párrafos del artículo seis de la Ley Minera. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo dos A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo dos A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ángel García Yáñez, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona el artículo ciento cincuenta y uno Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona el Capítulo Décimo Tercero denominado “Del Estímulo Fiscal a las Prácticas de Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres” al Título Séptimo denominado “De los Estímulos Fiscales” a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por senadoras y senadores del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Seguridad Ciudadana, para dictamen; y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las ocho horas con cuarenta y dos minutos, del día sábado tres de septiembre, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes seis de septiembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría. Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva en relación con modificación de turno de iniciativas.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de límites de velocidad en entornos escolares, presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 2 de septiembre de 2021.

Se turna a la Comisión de Movilidad para dictamen.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda, presidente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política. Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política con relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Noemí Berenice Luna Ayala cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que la diputada Noemí Berenice Luna Ayala cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Noemí Berenice Luna Ayala cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como integrante de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.
- Que la diputada Saraí Núñez Cerón cause baja como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

- Que el diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño cause alta como integrante en la Comisión del Deporte.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

• Que la diputada Marina Valadez Bojórquez cause alta como secretaria en la Comisión del Bienestar.

• Que la diputada Marina Valadez Bojórquez cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.

• Que la diputada Marina Valadez Bojórquez cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.

• Que el diputado Shamir Fernández Hernández cause alta como secretario en la Comisión de Zonas Metropolitanas.

• Que el diputado Javier Huerta Jurado cause baja como secretario de la Comisión del Bienestar.

• Que el diputado Javier Huerta Jurado cause alta como integrante en la Comisión del Bienestar.

• Que el diputado Javier Huerta Jurado cause baja como integrante de la Comisión de Salud.

• Que el diputado Javier Huerta Jurado cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

• Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como secretario en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

• Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

• Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Zonas Metropolitanas.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario Morena.

- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Estado de Israel.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Popular Democrática de Corea.
- Que la diputada Marina Valadez Bojórquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Japón.
- Que la diputada Marina Valadez Bojórquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Reino de España.
- Que la diputada Marina Valadez Bojórquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Italiana.
- Que la diputada Marina Valadez Bojórquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República de Cuba.
- Que el diputado Mario Alberto Torres Escudero cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-República Federal de Nigeria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Retiro de iniciativa. Se recibió del diputado Jorge Álvarez Máynez solicitud para retirar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2 y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, presentado ante el pleno de la Comisión Permanente el miércoles 10 de agosto y turnado, ese mismo día para dictamen, a la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Minera, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral el Informe previo de gestión y resultados correspondiente al ejercicio 2022.

Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Hago de su conocimiento que en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 489, numeral 1, tercer párrafo; y 490, numeral 1, inciso r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, numeral 1, inciso I), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como en el artículo 9 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el suscrito ha hecho entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su consejero presidente, del Informe Previo de Gestión y Resultados del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

En tal virtud y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 489, numeral 1, tercer párrafo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hago llegar a usted copia del citado informe, firmado electrónicamente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular por el momento, le envié un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2022.— Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el segundo Informe trimestral 2022, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

«Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado Gutiérrez Luna:

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir al Congreso de la Unión, un Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas, así como en los artículos 251, fracciones IV y XXXV II, de la Ley del Seguro Social; y 2, fracción V; 3, fracción 11, inciso b). y 70, fracciones 1 y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente encontrará el Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al segundo trimestre de 2022, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 773, de fecha 17 de agosto de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022.— Maestro. Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de Finanzas.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones el informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones, que Permitan Inhibir y Combatir la Utilización

de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional, de julio 2021 a junio de 2022.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 190, fracción XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en relación con las disposiciones Quincuagésima y Quincuagésima Cuarta de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2015, me permito remitir para conocimiento de la II, Cámara de Diputados, el Informe de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que Permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional de julio 2021 a junio 2022, con sus respectivos anexos.

Dicho informe incluye el reporte de avance de los estudios e investigaciones que realizan los concesionarios y autorizados, respecto al desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.

No omito mencionarle que dichos documentos contienen información que al actualizar alguno de los supuestos previstos en los artículos 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podría encuadrarse en las hipótesis previstas en los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I y último párrafo, de la LFTAIP, y numeral Trigésimo octavo, fracción I y último párrafo, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, toda vez que los documentos incluyen nombres y datos relacionados con personas físicas que los identifica o hace identificables, los cuales, al ser considerados datos personales, se encuentran sujetos a un régimen especial de protección, según lo disponen, de manera enunciativa más limitada, los artículos 1, 2, fracción V, 3, fracción

IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2022.— Maestra Rebeca Escobar Briones (rúbrica), Presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: La Secretaría de Gobernación remite el reporte bimestral julio-agosto de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales, del radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DTORT/0728/2022 el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta Secretaría, envía el reporte bimestral julio-agosto de 2022, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente me permito enviarle el reporte bimestral julio-agosto de 2022 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que “La Secretaría administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los congresos locales, respectivamente, a través de la Comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales...IV). Para el caso de la administración pública federal, el reporte del uso de los tiempos fiscales y de estado”.

En ese sentido, le adjunto una impresión del reporte antes mencionado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022.— Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica), director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Yolis Jiménez Ramírez, diputada federal electa en el distrito 3 del estado de Hidalgo. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de ren-

dir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Otoniel García Montiel, diputada Lidia García Anaya, diputada Paulina Rubio Fernández y diputada Dionicia Vázquez García.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia, para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadana Yolis Jiménez Ramírez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión?*

La ciudadana Yolis Jiménez Ramírez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Continúe la Secretaría, por favor.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del Congreso del estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

«Congreso del estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 24 de agosto de 2022, aprobó el acuerdo legislativo número 789-LXIII-22 del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación competen se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de agosto de 2022.— Maestro José Tomás Figueroa Padilla (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena. En consecuencia, tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Rafael Dircio.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, debo elogiar el gran interés que desde hace años se ha manifestado por visibilizar a las mujeres indígenas, interés que nace de la lucha de las mujeres en las comunidades indígenas que vieron que las palabras para cambiar su mundo deberían ir acompañadas por fuertes acciones.

No obstante que las quisieran recluidas en la oscuridad, diputadas y diputados, en esta conmemoración de lucha quiero decirles que las mujeres indígenas tenemos otra ofensa que desde el más alto poder impusieron esta Cámara de Diputados el día sábado pasado, a través del doble discurso, el odio y la mentira.

Que quede manifiesto que quieren legitimar al Ejército en las calles, que desde ahora los responsabilizo el daño que hagan a las mujeres de nuestras comunidades, que seguiremos levantando la voz por ellas y con ellas.

Es mi deber hacer memoria para los que no registran la historia. 16 de febrero de 2002, la hermana Valentina Rosendo Cantú se encontraba en un arroyo cercano a su domicilio, ocho militares acompañados de un civil que llevaban detenido se acercaron a ella y la rodearon.

Valentina Rosendo Cantú, indígena originaria de Acatepec, Guerrero, perteneciente a la comunidad indígena me'phaa, fue violada por elementos del Ejército mexicano en febrero de 2002, con apenas 17 años de edad.

Ernestina Ascencio Rosario, de 73 años de edad y de origen náhuatl, fue violada por multitud de elementos del Ejército el 25 de febrero de 2007.

Recordando a la compañera Inés Fernández Ortega, de la comunidad de Barranca Tecuani, municipio de Ayutla de los Libres, del estado de Guerrero, quien también sufrió una agresión sexual ejercida por militares. Ellas, ante la indolencia del Estado mexicano decidieron llevar su lucha a niveles internacionales, aprendieron a hablar el español, se empeñaron a disputas para castigar a los culpables con el firme propósito de visibilizar el dolor de cientos de mujeres indígenas.

Desde ahora les digo como mujer indígena, como madre, como hermana, como mexicana, la lucha aquí no para y nos cansamos, continuaremos combatiendo esas injusticias. También apoyaremos con pasión la oposición de los pueblos contra megaproyectos que amenazan con despojarlos de sus territorios.

Cuidaremos de las mujeres indígenas que en ese afán están siendo objetos de una violencia dirigida directamente contra ellas por sus activismos político, social o económico.

No toleraremos la violencia ejercida contra mujeres indígenas, líderes o activistas sociales que luchan con sus pue-

blos para defender su autonomía y el respeto a sus derechos porque soy firme, convencida que avanzamos juntos y juntas romperemos los mandatos de género y la discriminación. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputada Rafael Dircio. Ahora, tiene la palabra María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, adelante.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Compañeras diputadas y diputados, desde 1983, el 5 de septiembre se celebra el día de la mujer indígena, es una buena ocasión para recocer en esta tribuna que las mujeres indígenas en nuestro país es el grupo más vulnerable y el más alejado de la protección del Estado mexicano.

Ya de sí las poblaciones indígenas en nuestro país sufren alta marginación y vulnerabilidad, en ese grupo además la brecha de género se acentúa, vemos mayor analfabetismo entre las mujeres, una participación en empleos remunerados que no llega ni a la mitad de los hombres en sus comunidades y el doble de participación en trabajos no remunerados.

En algunas comunidades también el sistema de usos y costumbres ha perpetuado esquemas en donde, por ejemplo, las niñas son vendidas y con ello privadas de la libertad de escoger pareja y la vida que ellas quisieran seguir.

En la bancada naranja tenemos por lo menos un objetivo muy claro en nuestra agenda, queremos procurar todos los derechos para todas las personas, el ejercicio de esos derechos depende del Estado mexicano como garantizamos que las mujeres, sobre todo las mujeres indígenas elijan libremente sus proyectos de vida, pues en primer lugar reconociendo que existen enormes desigualdades que no se han incorporado al sistema educativo a cabalidad y que tenemos que mejorar ese sistema educativo porque de él dependen las herramientas que tendrán para salir adelante.

Ayer, precisamente viralizaban una nueva entrevista a la nueva secretaria de Educación, es una verdadera tristeza

que la educación pública no se atienda con seriedad cuando la gran mayoría de los mexicanos depende de ella al tener una secretaria debilitada.

El Estado mexicano condena a las y los niños a crecer sin habilidades, y con ello les niega la posibilidad de tener un futuro mejor, trabajos mayores, inserción y mejores vidas.

En segundo lugar, tenemos que hacer acciones afirmativas, es decir, atender prioritariamente a los grupos más vulnerables, las mujeres indígenas se ocupan desproporcionadamente de tareas y de cuidado no remuneradas al interior de sus hogares. Tienen mayor fertilidad que la media nacional y con ello tienen menos oportunidades de participar en el mercado laboral remunerado.

La bancada naranja ha planteado infinidad de veces que un sistema de cuidados robustos puede contribuir a disminuir esa desigualdad y seguiremos insistiendo en que así sea. Las efemérides en este recinto deberán ser recordatorio permanente de nuestros grandes pendientes. Ojalá tomemos conciencia de que las mujeres indígenas de nuestro país viven las mayores injusticias en un país ya de por sí injusto.

Hoy es un buen día para comprometernos con ellas y con su bienestar. Y esperemos que ni una otra más sea asesinada.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada María Asención Álvarez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Esther Martínez Romano: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Esther Martínez Romano: Doy la bienvenida a la niña Andrea Betzabeth Medina, digna representante de las mujeres otomíes.

Ayer, 5 de septiembre, celebramos el Día Internacional de las Mujeres Indígenas. La conmemoración es idónea para reconocer el trabajo heroico de nuestras hermanas indígenas, quienes todos los días se ocupan en contribuir al desarrollo y bienestar de sus comunidades, así como en conservar y proteger la identidad de sus pueblos y culturas.

Al respecto, ese reconocer las acciones de justicia social que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado en beneficio de nuestros pueblos originarios y, particularmente, por nuestras mujeres indígenas, gracias a lo cual hoy millones de niñas y niños indígenas se forman académicamente en centros del programa de educación indígena.

Miles de mexicanas indígenas reciben apoyos directos del gobierno federal, con la finalidad de garantizarles bienestar y contribuir a su independencia económica. Se construyen cientos de kilómetros de caminos rurales para la conectividad y el desarrollo en las comunidades rurales y se prioriza el apoyo a las comunidades indígenas dentro de los programas de Bienestar, a cargo del gobierno federal.

Aunado a lo anterior, el pasado 9 de agosto, el presidente nombró a nuestra hermana Claudia Morales, mujer indígena, para presidir el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Conapred, con el objetivo claro de erradicar el discurso de odio y racismo contra los grupos históricamente marginados en nuestro país, particularmente el que continúan sufriendo las mujeres indígenas.

En este sentido, en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, las y los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos asumido el firme compromiso de garantizar el pleno desarrollo de sus pueblos indígenas, particularmente el de nuestras hermanas indígenas, quienes por su condición padecen de una triple vulnerabilidad por ser mujeres, ser indígenas y con pocos recursos económicos, lo cual impide el pleno desarrollo de sus potencialidades, condenándolas al abandono y a la pobreza.

Ante tal situación, se hace necesario que, desde el Congreso de la Unión, continuemos impulsando reformas legales, indispensables para garantizar la integración política, social, económica y cultural de la mujer indígena mexicana en la toma de decisiones concernientes a sus comunidades, estados y a la nación.

Del mismo modo, resulta indispensable que el Estado mexicano promueva una cultura que respete, reconozca y apo-

ya a los liderazgos de las mujeres indígenas. Asimismo, tomar las medidas legislativas, administrativas, para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia política contra nuestras hermanas indígenas.

No quisiera concluir sin dejar de señalar que las mujeres indígenas merecemos un futuro igualitario, sin estereotipos ni violencia ni con desigualdades de derechos y oportunidades, donde nuestras voces sean escuchadas, atendidas y gocemos de una auténtica participación activa en la vida política, social, económica y cultural de nuestras comunidades.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Esther Martínez Romano: (Habla en su lengua originaria).

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Martínez Romano. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Itzel Alelí Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle: El Día Internacional de la Mujer Indígena se instauró en honor a Bartolina Sisa, una indígena aymara que luchó con valor y tenacidad contra el yugo español que tenía sometido a su pueblo y, por ese motivo, fue brutalmente asesinada en 1782, en Bolivia.

El objeto de esta conmemoración no solo es rendir un homenaje a las grandes heroínas que, como Bartolina Sisa y muchas otras mujeres indígenas más, se han destacado por sus gestas y sus logros, sino que también tiene como objetivo visibilizar a las mujeres indígenas, a las mujeres que están apartadas en la sierra o en un pueblo indígena, que sus derechos han sido pisoteados.

Las mujeres indígenas han participado activamente en las luchas de sus pueblos, pero también juegan un papel muy importante en nuestra sociedad para el impulso, reconocimiento y conservación de nuestra cultura, tanto en el plano nacional como internacional.

Las mujeres indígenas no solo somos un florero, tenemos la fortuna de contar con 68 pueblos indígenas de los cuales forman parte de 6 millones de mujeres, que son el pilar de sus hogares, que son jefas de familia y que llevan las riendas de sus hogares, que siguen defendiendo sus tierras y que, además, son portadoras de los usos, costumbres, tradiciones, de su gastronomía, de su agricultura y también de nuestra medicina tradicional.

Lo anterior sin duda alguna debe ser motivo de orgullo para todo el país y también que enriquece nuestra identidad como nación multicultural.

En este sentido, debemos seguir trabajando para facilitar que los pueblos indígenas, a través de las mujeres, sigan aportando su ciencia y conocimiento al desarrollo de la humanidad. Debemos crear conversatorios en donde las mujeres puedan sentirse acompañadas a diferentes dependencias.

Lamentablemente tenemos también que reconocer que las niñas y mujeres indígenas mexicanas siguen viviendo situaciones de desigualdad que deben erradicarse, sobre todo en la sierra de Zongolica.

No se puede soslayar que hoy muchas niñas y mujeres indígenas, además de sufrir discriminación, maltrato, falta de visibilidad, son víctimas de menosprecio, maltrato constante, producto de su origen que no podemos seguir tolerando. En la bancada del Partido Verde reconocemos el valor y la importancia que tienen las niñas y todas las mujeres indígenas y afromexicanas para nuestro país.

Por ello, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando en propuestas que inviertan en leyes y políticas públicas que contribuyan a reducir la pobreza en cada una de nuestras comunidades indígenas, para alcanzar asimismo la igualdad y lograr que se reconozcan y se respeten todos nuestros derechos.

Fui niña indígena, madre soltera indígena, mis padres analfabetos me empujaron a aprender más, a ver más y a ser más, así pude perseverar como mujer indígena de la sierra de Zongolica.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Domínguez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: (Habla en lengua originaria). Cada vez que escucho a alguien hablar de esta tribuna y dirigirse a las mujeres indígenas, a los hombres indígenas, como grupos vulnerables, como víctimas, desde aquí mismo, de este recinto, estamos invisibilizando su capacidad de ellas.

El día que este recinto también reaprendamos a dirigirnos a las mujeres, no como grupos vulnerables, no como víctimas, sino que como posibilidad, como oportunidad, porque somos chingonas las mujeres indígenas, cada eslabón de nuestra conciencia se lo hemos arrebatado a la adversidad, a la invisibilidad.

Por eso, hago un exhorto respetuoso a este recinto, que desde la acción pública, porque aquí se hace acción pública, de ya no incorporar a las mujeres como víctimas, como grupos vulnerables, sino que como personas capaces de decidir lo que queremos y lo que pensamos.

Pero, para eso –también es otro reto–, en próximos días vamos a recibir el paquete económico, esta posibilidad y esta oportunidad tampoco no se construye con discurso, se construye con presupuesto, se construye con construir ciudadanía, se construye con educación, para que Andrea, que hoy tuvo la posibilidad de pararse en esta tribuna, se vaya, que es chingona, que puede construir su destino y que su origen no puede definir su historia.

Y para eso, pues hoy me atrevo a convocar, más que hablar de una efeméride, a honrar la lucha de Bartolina, la lucha de esa mujer que nos enseñó a defender nuestra historia, nuestra cultura, y hoy nos convoca a todas y a todos, porque todas y todos tenemos nuestra historia en nuestros pueblos indígenas, porque aquí hemos siempre estado las mujeres y lo que hoy queremos es que este país reconozca lo que hemos aportado, porque sin nosotras este país nos muestre lo que es. Pero también queremos estar en estos espacios de toma de decisión.

Y en este presupuesto que viene, hago votos de verdad para todos los partidos políticos, porque la lucha de las mujeres indígenas no es de un partido, es de todas y todos. Para que el IMPI, la dependencia que se crea y hace la acción pública, tenga un presupuesto digno, no la migaja que hoy

tiene. Hoy tiene el peor presupuesto que se le asignado, 3.6 millones y es responsabilidad de todas y de todos, y no me digan que este viene en el eje transversal. Ese eje transversal es una caja oscura. Ahí meten todo. Ahí meten tanto el gasto y tanto, de todo. No viene un presupuesto designado para empoderar a las niñas, para empoderar a las mujeres, para generar movilidad económica, desde ahí, desde donde están ellas. ¿Para qué? Para que sean ellas. Para que nadie les diga que tienen que hacer...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: ...que son capaces de decidir por sus sueños. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Eufrosina Cruz. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Berenice Montes Estrada: Muchas gracias, con su permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Berenice Montes Estrada: Honorable asamblea. El 5 de septiembre fue la fecha elegida para establecer el Día Internacional de la Mujer Indígena. Celebración que nació durante el segundo encuentro en organizaciones y movimientos de América reunidos en Bolivia en 1983.

Surgió como una forma de reconocimiento a todas las mujeres indígenas valientes que han jugado y seguirán jugando un papel muy importante en la conservación y construcción de la cultura de sus pueblos, así como de su lenguaje y la fuerza de su carácter.

Elas tienen un rol clave dentro de sus pueblos en lo que se refiere a la trasmisión intergeneracional de sus tradiciones espirituales, la historia, la filosofía y en la defensa de la tierra, el territorio y sus recursos naturales. Gran parte del patrimonio cultural de las comunidades indígenas, incluyendo el conocimiento de la medicina, las propiedades de las plantas y semillas, lo que brinda la fauna, las tradiciones orales, los diseños que se aplican en las artesanías y textiles, que incluyen símbolos ancestrales, se han conservado gracias al esfuerzo de estas mujeres.

Pero lamentablemente este reconocimiento se queda muchas veces solo en discursos, en eventos o en propaganda, porque la realidad indica que al día de hoy persisten diversas formas de discriminación en contra de estas valiosas mujeres. La primera se debe sólo a su género, ya que, aunque cueste trabajo decirlo, en la mayoría de los pueblos indígenas prevalece el machismo, por lo cual las niñas son privadas de derechos tan elementales como la educación o la salud sexual y reproductiva.

La segunda discriminación se debe a su condición de indígenas, pues, aunque en los últimos años se ha avanzado mucho en la defensa de estos derechos, todavía no hemos logrado erradicar por completo este tipo de actitudes. Y la situación empeora en un tercer nivel de discriminación, que es la pobreza. En México ser mujer hace más probable que una persona viva en situación de pobreza, condición que se acentúa si es indígena, habitante de una zona rural y aún más si es menor de edad. Ellas son la población mexicana con las peores condiciones económicas y sociales.

Por lo anterior, una de las mejores formas de celebrar desde la bancada de Acción Nacional es luchando por la igualdad de derechos de estas mujeres en todo el territorio nacional. Pues cualquier circunstancia debe gozar de los mismos derechos que cualquier persona de su género. Es urgente generar fuentes de empleo en las regiones indígenas que permita a hombres y mujeres tener condiciones para una distribución más equitativa de las labores domésticas y un mayor acceso de las mujeres al trabajo remunerado.

No puedo dejar de mencionar a las mujeres indígenas presas, enjuiciadas sin perspectiva de género. Como Poder Legislativo debemos apoyar todas las herramientas necesarias para fortalecer a las mujeres indígenas, desde la aprobación de un presupuesto digno, el acceso a educación con pertinencia cultural, el fortalecimiento de sus lenguas y tradiciones, el acceso a la salud intercultural; además del impulso de sus capacidades para la contribución en espacios políticos, civiles, económicos, culturales, entre otros.

Por ello, desde esta bancada estaremos dando la lucha en el presupuesto para las mujeres indígenas de Guanajuato y de todo nuestro México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Montes Estrada. Tiene la palabra la diputada Celestina Castillo Secundino, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Celestina Castillo Secundino: (Habla en lengua originaria). Buenas tardes, hermanas y hermanas. Con su permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Celestina Castillo Secundino: Como integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de esta Cámara de Diputados, y como mujer indígena, para mí es un orgullo muy especial, particularmente en estas conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer Indígena, y ahora también el Día Nacional de la Mujer Indígena, con verificativos de cada 5 de septiembre, para rendir tributo a todas las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas del mundo y del país, para visualizar sus derechos.

Estas declaratorias promueven acciones para una mejor calidad de vida, educación y respeto, generando medidas afirmativas y acciones compensatorias para reducir la desigualdad existente.

El papel fundamental que juegan los pueblos indígenas, en especial las mujeres indígenas, sigue siendo un aspecto negado. La mujer indígena cumple con un rol fundamental para el desarrollo y permanencia de la cultura tradicionales. La mujer indígena es portadora habitual de herencia cultural. La que enseña la lengua ancestral a los hijos e hijas. La que continúa con las tradiciones, la que resiste las diferentes formas de violencia estructural, precisamente por su triple condición y exclusión, por ser mujer indígena y pobre.

Es importante resaltar que desde tiempos ancestrales las mujeres hemos tenido una relación especial con la naturaleza, contribuyendo enormemente al bienestar y al desarrollo ambiental de nuestras comunidades. Así, el mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y de los recursos naturales del planeta.

Es así que las mujeres somos generalmente las primeras en responder al manejo de la riqueza medioambiental que nos rodea, desde recoger agua para cocinar, limpiar; utilizar la tierra para la ganadería, buscar comida en los ríos, recolectar leña, entre otras actividades.

En los gobiernos neoliberales fuimos visibilizadas, despojadas, violadas y, por eso, gracias a nuestro gobierno de la cuarta transformación hoy las mujeres indígenas somos

parte de la política pública. Vivan las mujeres indígenas. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Castillo Secundino. Hemos concluido con el apartado de efemérides.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2 del inciso d) de la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia interculturalidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

 LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60., fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

En tal virtud pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2 del inciso d), de la fracción XII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, hasta por cinco minutos. Les solicitamos a las diputadas y diputados... permítame, diputada, orden para que podamos escuchar a la oradora, por favor. Adelante.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Con el permiso del pueblo de México. Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Ninguna ley secundaria puede estar por arriba de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello que vengo a solicitar a ustedes, en nombre de la Comisión de Seguridad Social, su apoyo para votar a favor de la derogación del número 2, inciso d), fracción XII del artículo 6 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores el Estado, por limitar el derecho constitucional a la seguridad social de los ascendentes de las personas trabajadoras del ISSSTE que hubiesen fallecido, porque dicho numeral establece que para que los ascendentes de trabajadoras y trabajadores del ISSSTE fallecidos puedan tener acceso a la pensión al fallecimiento de sus hijos, deberán de estar excluidos de otro beneficio de otra institución de seguridad social.

Así, este numeral vulnera el derecho a la seguridad social que ha tutelado en el artículo 123 constitucional apartado B, fracción XI, inciso a) porque restringe el derecho del padre o de la madre a recibir la pensión por ascendencia derivada de la muerte de su hijo o hija trabajadora pensionado, según sea el caso, durante el lapso que sus ascendentes

podieran desempeñar alguna función y por ello tener acceso a la seguridad social de otra institución.

Quiero aquí reconocer a una ciudadana que desde 2014 exigió su derecho a la pensión por ascendencia y desde entonces le había venido siendo negado, precisamente por la existencia de esta disposición en esta ley secundaria, es decir la Ley del ISSSTE, por no darle ese derecho debido a que gozaba de seguridad social por otra institución.

Desde 2014 esta ciudadana luchó, interpuso amparos y finalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, en su declaratoria general de inconstitucional, de inconstitucionalidad en 2022, que la disposición impugnada no se encuentra apegada a la Constitución y por tanto debía quedar sin efecto en virtud de que los derechos de la madre y del hijo fallecido no se contradicen ni se excluyen entre sí porque ambos derechos tienen diversos orígenes.

Es decir, el hecho de que un padre o madre tenga por alguna otra institución el derecho a la seguridad social ya sea por ser trabajadora o por tener otra pensión originada por otro tipo de derecho no le excluye de gozar del derecho a la pensión por ascendencia al fallecimiento de su hijo e hija.

Así, el pasado 4 de mayo del año en curso el pleno de la Comisión de Seguridad Social aprobó por unanimidad este dictamen que hoy presentamos a ustedes, a efecto de que pueda ser derogada la disposición antes señalada y con ello derogada cualquier limitación para los ascendentes de trabajadoras y trabajadores del ISSSTE, derechohabientes del ISSSTE que hubiesen fallecido.

Diremos aquí, una y otra vez que la seguridad social es un derecho humano consagrado en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la cual estamos obligados, en el que se consagra que toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la misma y de ninguna manera...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: ...es aceptable que por tener otro derecho con origen diferente este sea limitado. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. No habiendo más oradores con-

sulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Saludamos al grupo de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, invitados por los diputados Felipe Macías y Pepe Báez. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: ¿Falta algún legislador o legisladora de emitir su voto?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. La diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. La diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (desde la curul): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Jiménez. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. El diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Porras. Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. La diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguado Romero. La diputada Edna Gisel Díaz, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Gracias, presidenta. Edna Díaz, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. El dipu-

tado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Gracias, distinguida presidenta. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Atanacio Luna. La diputada Raquel Bonilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Raquel Bonilla Herrera (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bonilla Herrera. El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario de PRD.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (desde la curul): Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Torres Rosales. El diputado Pedro Garza Treviño, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado, no se le escuchó, lo esperamos. Ya tiene sonido, únicamente tiene que apretar para que pueda tener el audio. Ahorita le van a indicar, diputado.

El diputado Pedro Garza Treviño (desde la curul): A favor, pues.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado.

El diputado Pedro Garza Treviño (desde la curul): Pedro Garza Treviño, de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Garza Treviño. El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (desde la curul): Sergio Gutiérrez Luna, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Luna. La diputada Al-

ma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Nos pueden ayudar con el audio para la diputada Anahí, por favor? Adelante, diputada.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Hernández. La diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Blanca Alcalá Ruiz, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alcalá Ruiz. El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (desde la curul): Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Martínez Bravo. El diputado Paulo Martínez López, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (desde la curul): Diputado Paulo Martínez, de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Martínez López. Y la diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cordero González. ¿Algún legislador o legisladora que falte de emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación... Permítame, diputada, la diputada Clemente, su nombre y el sentido de su voto, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Clemente. El diputado Barrera Toledo.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo (desde la curul): Diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. ¿Algún legislador o legisladora que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 490 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 490 votos, el proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2 del inciso d) de la fracción VII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de la Comisión, la diputada Verónica Collado Crisolía, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Collado Crisolía: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Collado.

La diputada Verónica Collado Crisolía: Estimadas compañeras y compañeros legisladores, hoy me corresponde presentar, a nombre de la Comisión de Salud, ante este pleno, el proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, que reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles.

Saludo y felicito a los promoventes de esta iniciativa, los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Alberto Villa Villegas y Emmanuel Reyes Carmona.

Estimados diputados, con estas reformas que proponen sumarán de manera muy importante al cuidado de la salud de las personas. Enhorabuena por estas propuestas. Las reformas al artículo mencionado buscan visibilizar a las personas que viven con una enfermedad no transmisible y que por esta razón se encuentran en un estado de vulnerabilidad en salud, situación que se radicalizó a partir de la epidemia causada por el covid-19, ya que las puso en una condición de mayor indefensión a la que ya vivían.

Pensemos, por ejemplo, en el caso de las personas que viven con una cardiopatía. En 2017 de acuerdo con el Instituto de Cardiología *Ignacio Chávez*, la cardiopatía congénita tenía una incidencia en el mundo de 4 a 5 enfermos por cada mil nacimientos, mientras que en nuestro país había una prevalencia estimada de 8 a 10 enfermos por cada mil recién nacidos y extrapolado a la natalidad. Se esperan de 18 mil a 20 mil casos nuevos por año.

Chiapas es la entidad federativa con mayor frecuencia de adultos de recién diagnóstico; 33.82 por ciento y el 7 por ciento de los diagnosticados no fueron candidatos a ningún tratamiento por complicaciones inherentes a la cardiopatía.

Si bien, las causas de esta enfermedad pueden ser variadas, como la herencia, las mismas pueden verse afectadas por una mala alimentación, al tener poca actividad física, mala alimentación y obesidad, así como el estrés. De ahí la importancia de prevenir y estar periódicamente atentos de nuestra salud, especialmente en un país como el nuestro en donde solo, hasta años recientes, se ha esmerado para cambiar nuestros hábitos alimenticios y de salud.

Esta misma situación se repite en el caso de otras enfermedades no transmisibles, como el cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias, las cuales –como mencioné– se han agravado más con la pandemia, causada por el covid-19, que ha dificultado el cuidado de las enfermedades no transmisibles.

Para atender esta situación, una de estas acciones se puede realizar, es ampliar la vigilancia epidemiológica a las enfermedades no transmisibles. Es por eso que se vuelve fundamental la reforma que se propone a la Ley General de Salud. La vigilancia epidemiológica es un instrumento que sirve para registrar sistemáticamente la ocurrencia de enfermedades y de sus determinantes en un área geográfica determinada, con la finalidad de conocer su frecuencia y sus entidades, así como para llevar acciones sanitarias para el control o eliminación.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA2-2012, mediante la vigilancia epidemiológica se realizará la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información necesaria para las condiciones de salud de la población y de sus determinantes, su análisis e interpretación para la toma de decisiones y su difusión.

Para fomentar y orientar el quehacer epidemiológico se cuenta con el Comité para la Vigilancia Epidemiológica, que es un órgano normativo a nivel nacional y se integra por los titulares de cada una de las instituciones que forman el Sistema Nacional de Salud. De igual forma, para facilitar la generación de estrategias y acciones epidemiológicas que permitan la producción de información epidemiológica útil para la salud pública, se cuenta con un Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (Sinave).

Por lo antes expuesto, Compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto a favor de la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no trasmisibles.

Como mexicanas y mexicanos, compañeros legisladores, les pido que votemos a favor de esta iniciativa. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Collado Crisolía. Se concede la palabra hasta por cinco minutos al diputado Éctor Jaime

Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, promovente de la iniciativa.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Vengo también a nombre de la Comisión de Salud, por primera ocasión en esta legislatura, a pedirles otra vez el voto por algo que puede cambiar poquito la salud de los mexicanos. Yo quisiera comentarles de qué se trata esta iniciativa. Ustedes podrán ver aquí, en esa gráfica, lo que pasaba en 1990. En 1990 menos de la mitad de los mexicanos morían de las enfermedades que protege esta iniciativa, morían de enfermedades crónico-degenerativas.

¿Cómo se mide la salud de un país? La salud de un país se mide por la carga de la enfermedad que suma aquel que muere de manera prematura, contra la esperanza de vida. Si alguien, un varón, muere a los 40 años y su esperanza de vida era de 73, se pierden ahí 33 años de vida.

Pero también imaginen a una persona de 40 años que pierde la visión por diabetes y queda ciego. También ahí pierde por discapacidad. Esta suma de años perdidos de manera prematura, como la discapacidad por una enfermedad, se llaman años de vida saludables perdidos.

Una gran parte eran enfermedades infecciosas, que es el cuadrado que ven en rojo. Y lo que está en verde son accidentes y lesiones. Empezó en México el gran cambio de lo que significan ese tipo de enfermedades.

Diez años más tarde, en 1999, del 50 por ciento pasó al 61 por ciento la carga de la enfermedad, y lo que está más azulito son las enfermedades que hoy tienen 2 características, la diabetes, la hipertensión y la insuficiencia renal. No solamente si viven más años, sino que consumen muchos más recursos. Una persona que tiene una crónico-degenerativa ya no muere tempranamente y requiere en promedio de 6 a 9 medicamentos por día, con gran carga de la enfermedad.

Diez años después, para el año 2009, en vez de ser 50, ya es el 68 por ciento las crónico-degenerativas. Ya las infecciosas un poco controladas, con excepción de 2 enfermedades: en VIH sida en niños, que ahora ya por los trata-

mientos se vuelve crónico; y la hepatitis, que se vuelve crónica también.

Pero noten ustedes cómo ya casi son 70 de 100 mexicanos por crónico-degenerativas, que es lo que pretende cambiar esta iniciativa, para que se tenga mejor vigilancia y, tomando decisiones con base en esta vigilancia, se pudiera hacer.

Ya en el año 2019, en vez de ser 50, es el 74 por ciento de las enfermedades crónico-degenerativas. Ocho de cada 10 mexicanos que pierden su vida o que están discapacitados es por esas enfermedades. De ahí la importancia de modificar este artículo que se aprobó en la Comisión de Salud.

Las tendencias entonces de lo que pasará en México si no hacemos algo, diferente a lo que hemos hecho, es que para el año 2029 será 83 por ciento si sigue esta línea de defensa.

Por último, esta iniciativa además tiene, como señaló en su momento en la comisión la diputada Margarita García, que aquí nos acompaña, tiene perspectiva de género. Miren ustedes, las mujeres tienen derecho en su vejez a cinco años de viudez para descansar del viejo. Significa esta que la mujer vive cinco o seis años más que el varón, pero noten ustedes la diferencia, la parte de arriba son las mujeres y la carga de la enfermedad es muy grande en ellas comparada con los varones, que la carga de enfermedad es abruptamente, primordialmente por los accidentes y las lesiones.

¿Qué otra implicación tiene y se vio en la comisión? Que, además por grandes grupos de las crónico-degenerativas, una gran parte es por cáncer, que va a requerir muchísimo más dinero. Otra gran parte por insuficiencia renal y diabetes, y ya Margarita nos comentaba que en Oaxaca hay pacientes que no están recibiendo ya diálisis peritoneal y que requiere tratamiento.

Bueno, esta iniciativa que estamos pidiendo para ustedes va a concluir en lo siguiente: esta es la mortalidad en los últimos dos años. En la edad posproductiva, 420 mil personas son de 65 años y más murieron en México. En edad productiva 589 mil, la mayoría de crónico-degenerativas. Niños fallecieron 695.

Con esto lo que les queremos decir desde la Comisión de Salud a todos ustedes es que es un pasito pequeño, pero si cambiamos para que sea claramente señalado a la Secretaría de Salud federal y a los estados la vigilancia de las enfermedades crónico-degenerativas ahorita, entonces vamos

a poder avanzar en mejores estrategias para evitar que esta gran carga que tiene primordialmente, perspectiva de género que tiene gran consumo de recursos y que sin duda este paso ayudará a tener un mejor México...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Esperamos su voto a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Se concede la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa.

El diputado Alberto Villa Villegas: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Alberto Villa Villegas: Compañeros y compañeras, la Organización Mundial de la Salud define a las enfermedades no transmisibles también conocidas como enfermedades crónicas, como de larga duración que resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales.

El Informe Panorama Epidemiológico de las Enfermedades no Transmisibles en México señala que América es la región con la mayor prevalencia de factores de riesgo para desarrollar este tipo de enfermedades. Este informe revela también que más del 59 por ciento de la población en la región tiene sobrepeso u obesidad y sumado con el elevado consumo de alcohol, tabaco e inactividad física dan como resultado una alarmante crisis sanitaria.

Recordemos que desde 2016 se declaró una epidemia de sobrepeso y obesidad en México, porque los índices de trastornos alimenticios eran extremadamente elevados, lo cual estaba generando un aumento en los casos de diabetes, hipertensión, cardiopatías y diversas enfermedades ligadas a una mala alimentación.

Las epidemias de enfermedades no transmisibles suceden principalmente en países de ingresos medios y bajos, debido al consumo de alimentos ultra procesados y un elevado consumo de bebidas azucaradas, trabajo y alcohol.

Los cambios en las dietas originales hacia alimentos ultra procesados, el alto consumo de sustancias nocivas y la acelerada urbanización son los elementos conductores de la pandemia de enfermedades no transmisibles. Por eso es que la Secretaría de Salud a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, da seguimiento a su comportamiento en México, lo cual se encuentra reglamentado por la Norma Oficial Mexicana NOM 017, para la Vigilancia Epidemiológica.

Actualmente, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud actualiza cada año el informe antes señalado, cuyo objeto es presentar y dar a conocer la magnitud y distribución geográfica y demográfica de las enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia, con base en la información reportada por las más de 25 mil unidades notificantes en todo el país. Los informes de dicha vigilancia son instrumentos necesarios para la toma de decisiones encaminadas a la prevención y mitigación de los daños de la salud de la población.

El dictamen a discusión permite armonizar la ley con las acciones llevadas a cabo por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en materia de enfermedades no transmisibles. Gracias a esta reforma, las entidades federativas podrán llevar una mejor vigilancia, por ejemplo, del sobrepeso, la diabetes, hipertensión y la insuficiencia renal.

Abrirle el paso permitirá implementar mejoras sustanciales en la atención de las enfermedades en beneficio de las presentes y futuras generaciones. De ahí que el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen ya que la reforma a discusión permitirá hacerle frente a la epidemia de enfermedades no transmisibles por las que atraviesa nuestro país. Es indispensable garantizar que cada uno de los cuerpos normativos sea congruente con la realidad actual.

Desde esta tribuna quiero mandar un mensaje a todo el pueblo de México, como todos en conjunto a través de sus representantes en la Cámara de Diputados sin importar ideas ni colores en verdad podemos hacer coincidir todo en beneficio de la población. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Villa Villegas. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada María Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (desde la curul): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada así su votación, diputada. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Gracias, presidente. Edna Díaz, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación, diputada. Diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Raquel Bonilla Herrera (desde la curul): Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda así registrada su votación, diputada. Diputado Pedro Garza Treviño, del Partido Acción Nacional. ¿Ya votó? Correcto. Así queda registrada su votación. Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (desde la curul): Sergio Gutiérrez, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda así registrada su votación, diputada. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada, queda así registrada su votación. Diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (desde la curul): Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo de mi Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su voto, diputado Martínez Bravo. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): María Clemente García Moreno, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera, diputada, registrada su votación. Diputado Pablo González Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional... ¿Ya votaste? ¿Ya votó? Muy bien. Muchas gracias. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, diputada, queda así registrada su votación. Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, queda registrada su votación de esa manera. Diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (desde la curul): Adams Pereyra Olga Zulema, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sonido a la curul de...

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (desde la curul): Blanca Alcalá, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, del grupo parlamentario.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado. Ahora vamos a quienes están... ¿Alguien más que está presente? Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante, diputada.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (desde la curul): Fuensanta Guerrero, del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Marcela Guerra. Queda de esa manera registrada su votación. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, por vía Zoom.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Paola Tenorio Adame, soy Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Queda registrada su votación. Diputada Marcela Guerra.

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde la curul): No prendía. Y nada más para dejar testimonial de que es a favor mi voto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, así quedó registrado, diputada, muchas gracias. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Trabajo.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (desde la curul): Diputado federal Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado, señor diputado. Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (desde la curul): Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rosa Hernández Espejo (vía telemática): Rosa Hernández Espejo, Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputada. Diputado Carol Manuel Altamirano. Adelante, señor diputado. De viva voz, por favor. Diputado Carlos Altamirano, es vía Zoom o presencial, ¿presencial?

Si no hubiere ningún otro voto presencial o vía Zoom, en consecuencia, instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 479 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado en lo general y en lo particular por 479 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, para establecer como atribución de la Secretaría de Salud la vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Flora Tania Cruz Santos, hasta por cinco minutos, adelante diputada Cruz Santos. Adelante, diputada Cruz Santos.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Con su venia, diputado presidente. Acudo a esta tribuna para poner a su consideración el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de salud mental, el cual incluye las respectivas iniciativas de las y los diputados: César Agustín Hernández Pérez y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena; Laura Hernández Haro, del Grupo Parlamentario del PRI; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN y de una servidora.

Como podrán coincidir conmigo, la salud mental es un tema que hasta muy poco no solía ser tratado abiertamente en la sociedad, mucho menos resultaba ser un tema que se atendiera con normalidad y oportunidad en los centros escolares, dejando en la total indefensión a las y los jóvenes estudiantes; lo cual, en algunos casos, podía llegar a truncar la continuidad de sus estudios.

De acuerdo a los datos que proporciona el Inegi, en nuestro país aproximadamente 33.8 millones de niñas, niños y adolescentes, se encuentran expuestos a sufrir algún tipo de trastorno emocional o mental.

Asimismo, datos de Unicef señalan que el 27 por ciento de las jóvenes de 13 a 29 años reportan haber sentido ansiedad y el 15 por ciento, depresión. De esta información también se puede destacar que el 46 por ciento de los jóvenes mencionan sentir una menor motivación para hacer las actividades habituales que las personas de otras edades.

Aunado a lo anterior, algo que ha acrecentado de forma considerable las afectaciones emocionales entre las y los jóvenes es la pandemia de covid-19. De acuerdo con datos de la Encuesta en covid-19 del Inegi, el 31 por ciento de las personas encuestadas presentaron síndrome de ansiedad durante los primeros meses de la pandemia, la misma encuesta menciona que el 28 por ciento de las y los jóvenes de edad escolar presentó síndrome de depresión y se mantuvo constante de abril a diciembre de 2021.

Estos datos demuestran que los trastornos emocionales y mentales en las y los estudiantes de nuestro país es un problema de salud pública que debe de ser atendido de forma

integral por las diversas autoridades, tanto sanitarias como educativas.

Por ello, desde el ámbito educativo, debemos considerar que después de la reforma constitucional de 2019, el artículo 3o. de nuestra Carta Magna determina que la educación en nuestro país será integral, además educará para la vida con el objeto de desarrollar en las personas sus capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar, lo que deja de manifiesto la obligación del Estado de atender la salud mental de los educandos.

Al mismo tiempo, la Ley General de Educación señala que el Estado promoverá un enfoque humanista en la educación, el cual favorecerá en las y los educandos sus habilidades socioemocionales que les permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer su capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como personas integrantes de una comunidad y en armonía con la naturaleza. Sin embargo, la ley no prevé la acción de las autoridades para garantizar y proteger la salud mental de las y los estudiantes.

Por ello, las y los diputados que integramos la Comisión de Educación hemos coincidido en la importancia de fortalecer la legislación educativa mediante una reforma a la fracción VI del artículo 18 y la adición de la fracción XVI del artículo 115 de la Ley General de Educación, para que las niñas y los niños y los jóvenes tengan garantizado que desde los centros escolares se implementen medidas pendientes a prevención, detección y atención oportuna de riesgos en la salud física y mental de los educandos.

Por último, compañeras y compañeros, quiero destacar que este dictamen ha sido el producto de un importante trabajo de consenso realizado en la comisión. Puedo compartirles que en de las 11 reuniones que hemos realizado, poco más del 60 por ciento de los dictámenes han sido aprobados por unanimidad, lo que demuestra que cuando se pone por encima de cualquier diferencia política el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, es posible construir entre todas y todos, las bases para un mejor sistema educativos. Por su atención, muchísimas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada.

Ahora quiero saludar a quien está presente en este salón de sesiones, a la ciudadana Lourdes Adriana González Pérez,

secretaría de Cultura de Jalisco, y que acaba de brindarnos una exposición que se la recomiendo, y recomiendo a todos ustedes, que está aquí en la entrada de este pleno. Está invitada por la diputada María Elena Limón García. Lourdes Adriana González Pérez, sea usted bienvenida.

Tiene la palabra ahora la diputada Laura Lorena Haro, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez: Muy buenos días a todas y todos ustedes, queridos compañeros, legisladoras y legisladores. Hace justo seis años tuve la gran responsabilidad y a gran oportunidad de ser directora de una institución de educación media superior. Esa institución que recuerdo con mucho cariño, que llevo en el corazón, el Conalep Zapopan.

Muy joven me tocaba conocer a otros jóvenes que estaban enfrentando por condiciones muy complejas. Muchas de esas condiciones tenían que ver con su salud mental, tenían que ver con las condiciones complejas que estaban pasando en su entorno con su familia, y muchas de estas situaciones tenían que ver con una enfermedad de carácter mental, enfermedad que no era atendida, enfermedad que no era tratada, o bien una enfermedad que ciertamente hasta era desconocida.

Hoy en día sigo siendo amiga de muchos de estos jóvenes que están pasando por condiciones muy complejas. Recibir mensajes, recibir llamadas de auxilio de estos jóvenes que en algún momento fueron mis alumnos diciéndome que están a punto de quitarse la vida no es cosa menor. A los meses que hoy salgo de esa institución educativa conozco el caso de un joven que se aventó del tercer piso y, por ende, perdió la vida.

Todos estos casos me llevaron a hacer una profunda reflexión y me propuse, me juré que en el momento en que tuviera la oportunidad de subir a esta tribuna, de hablar frente a todos ustedes, de dirigirme ante todas y todos los mexicanos, iba a hacer algo para que esta situación cambiara radicalmente.

Por eso hoy celebro la oportunidad para presentar este noble dictamen, que tiene a bien emitir la Comisión de Educación, en materia de salud mental. La salud mental no es un juego ni mucho menos se debe desestimar. Ya basta de querer tapar el sol con un dedo y que la salud mental siga siendo hasta un tabú.

¿Cuántas de nosotras y nosotros no hemos padecido o conocemos a alguien que haya padecido alguna condición de alguna enfermedad de carácter mental? O bien, algún tipo de depresión. Cuanto más ahora que se atravesó esta crisis terrible de la pandemia.

De acuerdo con especialistas de la UNAM, actualmente en nuestro país el número de jóvenes de 12 a 24 años con depresión existe, de los cuales 2 millones han perdido la vida; 9.9 de cada 100 mil habitantes han tenido ideas suicidas. Al año, en nuestro país mueren por suicidio un millón de personas. Es decir, en este momento, el día de hoy, 3 mil personas se van a quitar la vida. Y por lo menos 20 lo van a intentar. Triste es decir que el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de nuestro país.

Día con día miles de niñas, niños y de jóvenes hacen frente a un esquema educativo, el cual los lleva al colapso. Sí, por malas prácticas, pero también por una ausencia de capacitación, de insensibilización o hasta de conocimiento por parte del personal educativo, de cómo atender este grave problema.

A veces nos limitamos a las personas que viven algún tipo de depresión en decirles: “Oye, no estés triste, échale ganas, todo va a salir bien”. Cuando a veces nos cuesta trabajo creer o entender que esto tiene que ver con una condición de una enfermedad.

En nuestro país, solamente el 2 por ciento del presupuesto destinado a salud se va para la atención de la salud mental, y el 80 por ciento se va en gastos operativos. Un modelo en el que se fomente la prevención y la promoción del autocuidado es fundamental en nuestra comunidad.

Sin duda, necesitamos más inversión en materia de salud mental y hoy estamos dando un paso importante. Daremos un paso importante con la aprobación de este dictamen en el que se ha considerado las iniciativas de diferentes grupos parlamentarios, pero no es suficiente, aún queda un largo camino, tendremos una gran oportunidad, esa gran oportunidad se verá reflejado en la discusión y en la votación del próximo Presupuesto de Egresos.

No dejemos este tema como un voto a favor, sigamos trabajando para que en todas las escuelas se tengan modelos integrales de prevención, detección y atención en materia de salud mental. Hagámoslo por México, que siempre sea por México. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Haro Ramírez, por la intervención. Ahora tiene la palabra la diputada Annia Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gómez Cárdenas, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Gómez Cárdenas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias. Quiero iniciar haciendo un reconocimiento a las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, muy particularmente a su presidenta, la diputada Flora Tania Cruz Santos, quien sé que tiene un gran compromiso por impulsar la educación de calidad en nuestro país.

Quiero aprovechar este espacio también para saludar desde aquí a todas y todos los maestros de nuestro país, que no solo durante la pandemia, sino hasta este día, siguen demostrando su vocación y su amor por sus educandos, pero que además, junto con padres de familia, junto con las propias niñas, niños y adolescentes han enfrentado este gran reto que nos ha dejado la pandemia y que, sin duda, la pandemia, pues hasta hoy, dos años después de que inició, nos sigue obligando a hacer las cosas distinto, nos sigue obligando a que pensemos de manera diferente, a que rompamos paradigmas.

Justamente lo que hoy estamos a punto de aprobar tiene que ver con ello, que dejemos de ver a la salud mental como un tabú, que dejemos de creer que es una cuestión meramente particular y que no tendría por qué interesarnos, cuando es todo lo contrario y sobre todo si se trata de la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes.

A partir de que se anunció en México el inicio de la jornada de sana distancia, 26 millones de niños menores de 16 años dejaron de ir a la escuela, dejaron de ver a sus amigos, dejaron de ver a sus abuelos, de jugar en los parques, para verse obligados a quedarse en casa perdiendo su rutina aca-

démica y social y teniendo que adaptarse a una nueva normalidad que no termina por ser aceptada.

Esto, por supuesto nos dejó grandes aprendizajes, pero también lamentables cifras, como la que arrojan los datos del Informe Impacto de la Pandemia en Niñas y Niños, dado a conocer el pasado 19 de agosto por la Secretaría de Gobernación, que dice que en 2020 el número de suicidios de niños y adolescentes de ambos sexos en el país alcanzó una cifra récord, de mil 150, lo que representó un incremento de 12 por ciento respecto a 2019.

Los suicidios de niños de 10 a 14 años, detalla dicho informe, aumentaron un 37 por ciento, mientras que los de adolescentes mujeres de 15 y 19 años aumentó un 12 por ciento.

Por eso es que hoy celebro que avancemos un poco en esta iniciativa, en esta reforma que hace a diversos artículos de la Ley General de Educación, porque todo lo que hagamos hoy por nuestras niñas, niños y adolescentes lo veremos reflejado, para bien o para mal, en un futuro cercano y lejano en nuestra sociedad.

Tenemos una gran responsabilidad con ellos, debemos forjarles y formarles el camino que les permita justamente identificar sus emociones, identificar lo que es bueno y malo para ellos, pero sobre todo que puedan tener acceso a una salud mental digna.

Por supuesto que esta iniciativa no es suficiente, falta todavía mucho camino que recorrer al respecto. Necesitamos que la salud mental no sea solamente un tema de presupuesto, es necesario, sí, pero tenemos que educar en ello y tenemos que ir poco a poco formando una cultura en materia de salud mental. Falta parte de la propuesta que una servidora hizo que es que haya una persona profesional de la salud mental o un psicólogo en cada plantel educativo. Seguiremos pugnando por ello.

Pero, hoy yo felicito a la Comisión de Educación porque se haya avanzado en este tema, pues hoy le regresamos un poco de lo que le hemos quitado a nuestras niñas, niños y adolescentes que es su dignidad, que es pensar en su mente, pero también en su corazón porque todo lo que ellos han enfrentado a partir de la pandemia hasta hoy lo veremos reflejado en la sociedad, y esa sí que es una responsabilidad de todas y de todos nosotros. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Gómez Cárdenas. Ahora, tiene la pa-

labra el diputado José Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por 2:30 minutos, quiero informarle a la asamblea que en este caso se dividió la participación de 5 minutos en dos oradores que van a intervenir en esta presentación, discusión del dictamen correspondiente. Adelante, diputado Ambrocio Gachuz.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz: De esta soberanía y del pueblo de México vengo a manifestar mi apoyo a este dictamen porque es muy importante para el desarrollo psicosocial de las niñas, niños y adolescentes educandos.

Derivado de la pandemia causada por el covid-19, la sociedad se tuvo que recluir para evitar el contagio, sin embargo, este aislamiento generó estragos en la salud mental de la población estudiantil como es la ansiedad, la depresión, crisis nerviosa, insomnios entre otros. Ante este entorno, es imperioso que se enfrenten acciones para prevenir, detectar y atender los problemas de salud mental de los estudiantes.

No hace mucho tiempo el problema del llamado *bullying* escolar despertó gran preocupación de los actores involucrados en los procesos educativos, lo cual tuvo como resultado la generación de diversas políticas para atender dicho problema ya que se emitieron protocolos y lineamientos para prevenir, detectar y atender la violencia escolar.

En la actualidad tenemos que poner especial atención a otros problemas de salud mental que tiene su origen en la escuela como son el estrés, la ansiedad y la depresión, y más ahora con el problema de la pandemia donde muchos de los educandos enfrentan un desfase o atraso en su aprendizaje, producto del aislamiento.

Compañeras y compañeros diputados, nuestros niños requieren urgentemente de la creación de políticas públicas enfocadas a atender su salud mental, así como también de acciones para que en su proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollen su inteligencia emocional para que estén en mejores condiciones de enfrentar situaciones adversas y

los procesos de adaptación no mermen su salud mental ni física.

Por ello, pido su apoyo para la aprobación de este dictamen que adiciona la Ley General de Educación, en el cual se propone establecer protocolos para la atención de la salud mental, así como el impulso de las habilidades socio-emocionales de los educandos.

Con estas nuevas disposiciones las autoridades educativas implementarán lineamientos pertinentes para hacer frente al problema de los trastornos mentales de los alumnos, lo cual es prioritario ante las nuevas condiciones causadas por la pandemia, para que nuestras niñas y niños y toda la población estudiantil logren una mejor... en su regreso a clases. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena. Ahora tiene la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente hasta por dos minutos y medio. Adelante, señor diputado.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Compañeras, compañeros legisladores, el dictamen que hoy se nos pone a nuestra consideración es el resultado de la preocupación que varios diputados, entre ellos el de la voz, externamos a través de la presentación de iniciativas ante el deterioro en la salud mental y socio-emocional de nuestras niñas, niños y adolescentes, la cual de no ser visibilizada, pero sobre todo atendida, podría tener consecuencias fatales.

A raíz de la pandemia por el covid 19, evidentemente, la forma de apreciar y vivir la vida ha cambiado radicalmente para todos, particularmente para los infantes y adolescentes, quienes se han enfrentado a variantes que modificaron en su totalidad su desarrollo y crecimiento.

La suspensión de las clases, la falta de contacto social, la desigualdad, la desnutrición, la pérdida de seres queridos, son tan solo algunos de los cambios a los que los menores se tuvieron que enfrentar.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, uno de cada siete jóvenes, de 10 a 19 años, padece algún trastorno mental. Durante el primer semestre de 2021 se registraron 129 mil 20 carpetas de investigación por violencia familiar, lo que representó un aumento del 24 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Desgraciadamente, también existen datos de niños que incurrieron en el suicidio. Al respecto, la Encuesta Nacional de Salud reveló que, durante 2021, un mil 150 niñas, niños y adolescentes, en México, decidieron suicidarse, un promedio de tres casos por día, lo cual lastimosamente es una cifra récord.

Lo que se propone en el dictamen que nos ocupa, es establecer que la orientación integral en la formación de las y los mexicanos, dentro del sistema educativo nacional, considerará la inteligencia emocional y la autoconciencia.

Además, se ordena que les corresponde a las autoridades educativas, de manera concurrente, desarrollar y promover, en el ámbito de su competencia, los protocolos para brindar orientación y asesoría a las madres, padres, tutores y educadores, sobre las acciones que deben observar para garantizar el bienestar emocional, psicológico y social de los y las educandos.

La educación que se imparte en los planteles educativos, tanto públicos como privados, deberá procurar la promoción y cuidado de la salud mental. La depresión no tiene edad, los ataques de pánico no son exhibición, la ansiedad no es una exageración, la baja autoestima no es un juego, sin lugar a dudas, la salud mental es tan importante como la salud física. Con la vida no se juega.

Concluyo, compañeras y compañeros diputados. Estoy seguro que todos votaremos a favor de este dictamen, ya que cuidar la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes se volverá un factor fundamental para resarcir daños del pasado, tener un mejor presente y, sobre todo, prevenir una mejor sociedad en el futuro. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Hernández Pérez, por su intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Marina Valadez Bojórquez.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Yolis Jiménez Ramírez.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (desde la curul): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (desde la curul): Sergio Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Alma Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González Hernández, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Luis Alberto Martínez Bravo.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (desde la curul): Luis Alberto Martínez Bravo, del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada María Clemente García Moreno. Por vía Zoom, diputada Andrea Chávez Treviño.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Si alguna diputada o diputado falta de votar, solicito nos lo haga saber.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 486 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Aprobado, en lo general y en lo particular, con 486 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18 y 115 de la Ley General de Educación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Por lo cual tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Gabriela Sodi Miranda, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: El día de hoy presento a esta soberanía, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma y adiciona la Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad con dos temáticas:

Uno. En materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con discapacidad; y

Dos. Se corrige la nomenclatura de que fue la Secretaría de Desarrollo Social, a lo que ahora se conoce como Secretaría del Bienestar.

En lo que respecta a este último punto, es solo una adecuación acorde con los cambios que propició el actual gobierno al inicio del sexenio. En donde sí encontramos un tema sustantivo y de fondo, es el que tiene relación con la adición de una nueva fracción al artículo 6o. y la reforma al artículo 30 de la ley.

Con estas adecuaciones se pretende garantizar que las mujeres con discapacidad gozarán de igualdad sustantiva en el ejercicio de sus derechos humanos y que juzgadores tengan una perspectiva de género en los casos en que mujeres con discapacidad sean parte.

En lo personal nos encontramos muy contentos con esta reforma, porque reconoce la intercepción de vulnerabilidades en las mujeres con discapacidad que requieren de acciones afirmativas y adecuaciones a los procedimientos con la finalidad de lograr un trabajo justo e igual al que reciben los varones con discapacidad. Porque la misoginia, el machismo y las conductas que sobajan a la mujer con discapacidad la ponen en una situación de desventaja que debemos atender.

Igualmente, quiero agradecer a todos los legisladores de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, porque con la aprobación por consenso de este dictamen nos permite traer a la discusión del pleno la realidad que viven las mujeres con discapacidad.

Igualmente, recordar a todos ustedes que este 12 de septiembre se conmemora el Día Nacional de Mujeres con Discapacidad. Y en estas fechas es buen momento para señalar que la igualdad sustantiva solo es posible con el reconocimiento de las diferencias y con la voluntad de alcanzar la igualdad de quienes enfrentan una realidad más compleja, con acciones del Estado que permitan la equiparación de oportunidades.

Empero, estos esfuerzos legislativos y de reconocimiento a la igualdad entre mujeres y hombres, que resalta el valor de las diferencias, esto se ve opacado porque ya anteriormente hemos referido como el borrado de las mujeres. Por esto quiero hacer un llamado a todas y todos, para que procuremos una política congruente con estos tiempos, que reconozca las libertades, las diferencias y la diversidad, pero sin hacer a un lado las luchas de las mujeres y orgulloosamente por serlo.

Igualmente tengo que hacer una nueva cuenta al señalamiento para que el titular del Poder Ejecutivo federal haga el nombramiento de la persona que dirija los trabajos del Conadis.

Es por esto que, a través de estos motivos, el día de hoy pido el voto favorable a este dictamen, que reconoce a las mujeres con discapacidad y garantiza que en el ejercicio de

sus derechos humanos gocen de una igualdad sustantiva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchísimas gracias, diputada Sodi.

Se concede la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, promovente de la iniciativa.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Amigas diputadas y amigos diputados, hoy estamos discutiendo un dictamen, escúchese bien, un dictamen de justicia social. Estamos legislando para las mujeres con discapacidad de este país. Ya lo dijo la presidente a de la Comisión de Grupos Vulnerables, el próximo 12 de septiembre será el Día de las Mujeres con Discapacidad. Hoy le vamos a dar resultados a ese grupo que ha sido invisibilizado. Y tengo que reconocer que ha sido invisibilizado. Y tengo que reconocer que ha sido invisibilizado hasta por los movimientos feministas.

Las mujeres con discapacidad son el grupo más invisibilizado. Hablar de mujeres con discapacidad es no solo hablar de mujeres que sufren una discapacidad, sino también es hablar de mujeres indígenas, de mujeres campesinas, de mujeres refugiadas, de mujeres que se encuentran en los Ceresos privadas de la libertad. Y hablar también de mujeres con discapacidad es hablar de mujeres en situación de pobreza, mujeres con una edad avanzada y también las que pertenecen a la diversidad sexual.

Pero hay que reconocer algo, la discapacidad no es un asunto de genética, no es un asunto de nacimiento. Muchas de nosotras podemos llegar a ser una mujer con discapacidad.

También hablar de mujeres con discapacidad es hablar de pobreza, de restricciones de participación y también de discriminación. Es por ello que cuando se tiene que legislar, se tiene que legislar con la interseccionalidad que merece este tema. Porque estamos hablando de mujeres que sufren discriminación, que son mujeres y que, aparte, muchas de ellas son pobres.

El Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad expresó su preocupación por el escaso acceso de justicia de las mujeres y niñas con discapacidad en nuestro país.

Hoy, con este dictamen, estamos mandando un mensaje claro a las mujeres con discapacidad de todo el país. El mensaje es que no están solas, que en este parlamento habemos mujeres que estamos comprometidas con su agenda. Que en este parlamento habemos mujeres que estamos pensando en las mujeres con discapacidad y que seguiremos trabajando y seguiremos legislando para que se rompan todas aquellas barreras y esos estereotipos que no le permiten alcanzar la igualdad sustantiva.

Hoy estamos legislando para que la perspectiva de género sea una herramienta cuando se trata de procuración y administración de justicia en el caso de las mujeres con discapacidad en este país. Además, se garantiza que la igualdad sustantiva sea una realidad y por fin se pone este concepto en la Ley General para la inclusión de Personas con Discapacidad.

Quiero agradecer el respaldo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por dictaminar. Quiero agradecer, en especial, a la diputada Gabriela Sodi, por el trabajo que ha hecho para las mujeres con discapacidad en este país. Pero no quisiera yo pasar de reconocer el esfuerzo que hacen las mujeres y los hombres del Grupo Parlamentario del PRD en esta Cámara de Diputados, que ha puesto a la discapacidad en una agenda prioritaria.

Quiero reconocer que han sido un gran talante para que sigamos avanzando en igualdad de derechos y que la igualdad sustantiva sea una realidad en este país.

Y dijera mi vicecoordinadora Eli Pérez, hasta que la igualdad sustantiva se nos haga costumbre. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchísimas gracias, diputada.

Y aprovecho, a nombre de esta Presidencia, para saludar a la ciudadana Yolitzmati Calva Andrade, regidora del municipio de Tula de Allende, Hidalgo; y al ciudadano Daniel Muñoz Hernández, presidente de la Unión de Artesanos de la zona arqueológica de Tula, invitados por el diputado Otoniel García Montiel. Esta es su casa. Aprovecho también para hacer la invitación artesanal, Tradición Milena-

ria, Artesanías Toltecas de Tula, a un año de las inundaciones del 6 y 7 de septiembre de 2021.

Continuando, se concede la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI, promovente de la iniciativa.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Quisiera iniciar mi intervención haciéndoles una pregunta: ¿se han imaginado cómo las mujeres con discapacidad nos hacemos una mastografía? ¿Cómo nos hacen un Papanicolaou? ¿No? Pues esa es una pequeña muestra en un tema tan importante como el acceso a la salud al que no tenemos acceso las mujeres con discapacidad.

Por eso, hoy yo quiero hablar de este dictamen tan importante. Este dictamen tiene como finalidad atender dos temas prioritarios y ya lo mencionaban hace un momento, el próximo lunes se conmemora el día nacional de las mujeres que, como yo, vivimos con una condición de discapacidad y que todos los días enfrentamos muchos retos, como este, el que para poder usar un micrófono tengamos que esperar a que coloquen una rampa, o el que para poder llegar a un salón tengamos que esperar que esté el elevador, o el que para poder tener un empleo tengamos que ir demostrando que sí puedo, aunque no camine.

Este dictamen tiene la intención de visibilizar estos retos, pero sobre todo de darle una respuesta a todas aquellas mujeres con discapacidad que todos los días están levantando la mano para decir: aquí estoy, tú eres el que no me quiere ver, pero yo aquí estoy y tengo derecho a todo lo que tú tienes derecho. Aquí estoy y no me pienso ir.

Para mí es muy importante este dictamen porque además de ser la promovente también de esta iniciativa, es fundamental traer la voz de las mujeres con discapacidad a la tribuna más alta de la nación.

Me llena de orgullo, pero sobre todo me llena de responsabilidad, porque las que están allá afuera están esperando algo de nosotros, y por ellas vengo a decirles lo que allá fuera sucede y lo que nadie quiere voltear a ver.

Las mujeres con discapacidad enfrentamos 10 veces más violencia que una mujer que no vive con esta condición. Las mujeres con discapacidad tenemos menos oportunidades de acceder a la educación, porque pobrecita, no puede. Las mujeres con discapacidad tenemos menos oportunidades de participación, porque, dale chance, trae su temita.

No, las mujeres con discapacidad tenemos derechos y queremos acceder a ellos y por eso este dictamen, con la aprobación que ustedes el día de hoy le den, será una puerta importante para muchas, muchas mujeres de nuestro país que están, como les decía hace un momento, con a mano levantada, que están esperando más espacios de participación para representarse a sí mismas.

Sí, claro, queremos que hablen de las mujeres con discapacidad, pero sobre todo queremos que hablen las mujeres con discapacidad, que su voz se escuche fuerte, que se escuche claro que aquí estamos, que ya llegamos y que no nos vamos a ir, que no estamos pidiendo más de lo que por derecho nos corresponde y que juntas y juntos queremos construir el espacio que compartimos, no tengan duda que este es solo es un paso en el cual estamos dando respuesta a la demanda de las mujeres con discapacidad, pero que vendrán muchos otros y que una servidora desde el Grupo Parlamentario del PRI seguirá insistiendo, insistiendo e insistiendo las veces que sea necesarias para que nos volteen a ver, porque nuestro compromiso es y será siempre no dejar a nadie atrás. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Diputada Marina Valadez.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yolis Jiménez Ramírez.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (desde la curul): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (desde la curul): Sergio Gutiérrez Luna, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alma Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González Hernández, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado Luis Alberto Martínez Bravo.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (desde la curul): Luis Alberto Martínez Bravo, del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Diputada María Clemente García Moreno. Diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Elías Lixa, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Vía Zoom. Diputada Andrea Chávez Treviño.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. También vía Zoom, diputada Fátima Almendra Cruz.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Diputada Fátima Cruz Peláez, del Partido Verde Ecológico de México, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Si hubiese alguna diputada o diputado que no ha emitido el sentido de su voto, por favor, es el momento. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 473 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 473 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia saluda a la ciudadana Ithalivi Salazar López, directora del DIF municipal de Huajuapán de León, Oaxaca, y a María Teresa Ituarte Contreras, presidenta honorífica del DIF, del mismo municipio, invitadas por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Trabajo. También, saludamos con afecto a los jóvenes estudiantes de la FES Acatlán, invitados por el diputado Saúl Hernández. Bienvenidos a su casa.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada María del Carmen Pinete Vargas, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas: Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas: La antropóloga y poeta estadounidense Margaret Mead dijo: “Un pequeño grupo de personas reflexivas podría cambiar el mundo. De hecho, es el único que lo ha hecho”.

Compañeras y compañeros diputados, nada es más reconfortante cuando se trabaja en equipo que el de participar en proyecto de valía, con gente con mucho valor, y justo así es el trabajo que se desarrolla en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de esta honorable Cámara de Diputados, que encabeza el compañero y amigo, diputado Juan Carlos Romero Hicks, y cuyos integrantes de las diversas fuerzas políticas, personas altamente reflexivas y capaces logran llegar a consensos por el bien de todos los mexicanos, un claro ejemplo de ello es el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Ser-

vicios del Sector Público, mismo que a propuesta de mis compañeros diputados del Partido Verde, Nayeli Fernández Cruz y Luis Arturo González Cruz, fue perfeccionado con las opiniones de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y votado de manera unánime.

Lo anterior, no es casualidad, pues deriva de un tema que, como muchos de los que se ventilan en la citada comisión, reviste un carácter claramente propositivo regido por la buena fe de quienes hemos sido electos legisladores. Y más, cuando el hecho y el impacto buscado con la legislación redundan en la fundamental supervivencia humana.

Legislar con visión ecológica redundan en la posibilidad de contrarrestar el cambio climático y reducir las afectaciones a la naturaleza, que después cobran una alta factura a todos los habitantes del mundo.

Las modificaciones legales que se exponen ante ustedes, tienen como objetivo lograr la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, estableciéndose la adquisición de una cantidad mínima de vehículos de baja o nulas emisiones en los diversos entes del gobierno.

Lo anterior se logra estableciendo en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, priorizando en la sustitución del parque vehicular más antiguo y altamente contaminante por vehículos más eficientes y tecnológicamente sustentables, evitando por tanto la libertad hacia la atmósfera de gases contaminantes en el ámbito urbano, que tan necesariamente es importante y nos ayuda a mejorar la calidad del aire de las ciudades y para cuidar la salud de los mexicanos que en ella habitan.

En el dictamen de referencia se reservan las virtudes logradas con medidas de este tipo en países como Japón, Francia, Inglaterra, España, entre otros, lo cual se robustece como se expone en el dictamen que, de acuerdo con datos de la Carga Mundial de Morbilidad del Instituto de Métricas en Salud y Evaluación, se estima que tan solo en México anualmente pierden la vida más de 36 mil personas por las afectaciones cardíacas y respiratorias ocasionadas por la mala calidad del aire.

Podría mencionar muchos más ejemplos que muestran la importancia de contar con su voto, compañeras y compañeros, sin embargo, la realidad de la naturaleza y de las afectaciones que los seres humanos hemos provocado se encuentran a la vista de todos: sequía en varias regiones, inundaciones catastróficas en otras...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, le ruego sea tan amable concluir.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas: Sí, presidenta. Enfermedades que antes no conocíamos nos llevan a tomar medidas urgentes para dejar un mejor futuro a las próximas generaciones. Por lo tanto, compañeras y compañeros, les pido su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputada. Se concede la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, promovente de la iniciativa.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Quisiera iniciar agradeciendo a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, sobre todo a su presidente, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, y a todos los diputados que aprobaron en la comisión este dictamen.

Actualmente nuestro país enfrenta a recurrentes problemas de contaminación del aire. El transporte automotor, como bien sabemos, es uno de los principales responsables de las emisiones a la atmósfera de dióxido de carbono, óxidos de nitrógeno y un sinnúmero de compuestos dañinos para la salud.

En diversas zonas metropolitanas, como la del valle de México, las emisiones generadas por los vehículos automotores pueden representar casi un 60 por ciento de la contaminación por partículas suspendidas y lo realmente alarmante es que el Instituto de Métricas en Salud y Evaluación estima que en México anualmente pierden la vida más de 37 mil personas a causa de enfermedades respiratorias y del corazón, ocasionadas por la mala calidad del aire que se respira.

De igual forma, datos de la Organización de las Naciones Unidas señalan que la contaminación ambiental y sus impactos negativos pueden costarle al país alrededor del 6 por ciento del PIB si no se emprenden medidas adecuadas de prevención.

La situación antes descrita nos obliga a tomar acciones y medidas que sean amigables con el medio ambiente y que garanticen una reducción de las enfermedades respiratorias, así como la disminución de la huella de carbono y el apego a los principios de sustentabilidad en la realización de nuestras actividades cotidianas.

En este sentido, el uso de automóviles 0 o de bajas emisiones para el transporte de personas o mercancías representa una buena alternativa para la reducción de gases de efecto invernadero, además de que puede potenciar la sustitución de los parques vehiculares más antiguos y menos amigables con el medio ambiente por vehículos más eficientes y tecnológicamente sustentables.

Entre los beneficios de lo anterior, están la poca o nula emisión hacia la atmósfera de gases contaminantes, la reducción significativa de gastos asociados al mantenimiento que representa un vehículo de combustión interna, así como la mejora en la calidad del aire y la salud de las personas que habitan en las ciudades.

El propósito de esta iniciativa cuyo dictamen está a discusión es establecer que en las adquisiciones o arrendamientos de vehículos automotores que se realicen en las dependencias y entidades del sector público, se prioricen aquellos que garanticen cero o bajas emisiones de gases contaminantes. Se trata de que el sector público, como uno de los principales consumidores del país, contribuya al esfuerzo de aumentar cada vez más el número de vehículos en México que sean amigables con el entorno.

Actualmente, a nivel mundial existen estrategias que involucran al gobierno como comprador de vehículos eléctricos. Ejemplo de ello, son Francia, España y Estados Unidos. Por eso, en el Partido Verde estamos convencidos de que el desarrollo sustentable no solo es posible, sino indispensable. En esta lógica debemos seguir apostando por la electro-movilidad para promover con ello cuidados del medio ambiente y de la salud de las y los mexicanos.

Agradezco a las y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por haber aprobado el presente dictamen y pido al pleno su apoyo para concretar la aprobación del mismo. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en la general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y a los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Marina Valadez.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yolis Jiménez Ramírez.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (desde la curul): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alma Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González Hernández, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Vía Zoom, diputada Andrea Chávez Treviño.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Vía telemática, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez.

La diputada Fátima Cruz Peláez (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Vía telemática, diputado Carlos Antonio Altamirano. Diputado, le solicito si puede activar su micrófono.

El diputado Carol Antonio Altamirano (vía telemática): ¿Bueno?

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ahí está, diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano (desde la curul): Diputado Carol Antonio Altamirano, a favor. Y solicitar a la Presidencia que, por favor, en la segunda votación de esta sesión, referente a la reforma al artículo 158 de la Ley General de Salud, que se registre mi voto a favor, porque por problemas con las aplicaciones no pude ejercer mi voto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, no se puede alterar una votación, toda vez que ya se cerró el registro. Pero queda registrado su voto de la que está en transcurso. Diputada Alejandra Pani Barragán. Diputada Mirza Flores. Diputada, si fuera tan amable de activar su micrófono.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): No me permitía la aplicación. Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputada. Si alguna diputada o diputado faltan por emitir su voto, sean tan amables de manifestarlo. Diputada Olga Zulema Adams, vía Zoom.

La diputada Olga Zulema Adams Pereyra (vía telemática): Adams Pereyra, Olga Zulema, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 479 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputada. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 479 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado a la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o., fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Gracias, diputada. Con su venia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Compañeras, compañeros, imaginense por tan solo un momento, imagínense que salen de sus casas, que van a trabajar, que van al mercado, que van a dejar a sus hijas, a sus hijos y que, en un segundo, así de fugaz, les cambie la vida cuando les avientan una sustancia que no solo les derrite el rostro, que les cambia la vida, que tienen que estar acudiendo a cirugías plásticas, donde tu hija o tu hijo te ve y no te reconoce.

Ese es el daño tan lacerante de Esmeralda Millán, del estado de Puebla; de Carmen Sánchez, del estado de México; de María Elena Ríos, de Oaxaca, que tuvieron que padecer, sufrir quemaduras en el resto de su cuerpo y de rostro, y que hoy, hoy, a pesar de que en este pleno muchas y muchos no nos ponen atención en esta tribuna a un tema tan importante, tienen que pelear por exigir justicia.

Esa justicia tan anhelada que quieren, después de que les destruyó la vida su agresor, y que tienen que luchar porque las autoridades hagan su trabajo y porque las y los diputados legislemos para que esos agresores que están allá fuera puedan ser juzgados, puedan ser encarcelados y por fin ellas puedan sentirse tranquilas sin tener el temor que regresen, como en el lenguaje coloquial conocemos, a rematarlas, a matarlas, a quitarles a sus hijas e hijos y a seguir las violentando.

Recientemente, en el estado de Puebla, dos personas a bordo de una bicicleta atacaron a otra mujer en plena vía pública mientras le gritaban: Adiós, guapa, le decían. Estos son tan solo dos de los 34 casos que han sucedido en nuestro país, resultado de un acto a todas luces cruel y atroz que lacera la dignidad, los derechos de todas las mujeres.

Ante estos casos, compañeras, es que presento por la Comisión de Igualdad de Género, la reforma al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que este sea un primer paso para el acceso a la justicia y la reparación del daño de las víctimas de ataque con ácido.

Este dictamen tiene el propósito de visibilizar y reconocer como parte de la violencia física a los ataques perpetrados mediante la utilización de ácido o sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas o inflamables.

La violencia ejercida en contra de nosotras las mujeres se ha llegado a manifestar de tal forma que es de la más cruel y dolorosa, como es la violencia ácida. Y quiero preguntarles a ustedes, ¿saben con cuánto, con cuánto dinero puedes lastimarle la vida a una mujer o a una niña en nuestro país? Con tan solo \$135 se puede llegar a destruir la vida y la tranquilidad de una mujer, pues este tipo de sustancias se consiguen hasta en una tlapalería. Cualquiera puede comprarlas, cualquiera puede adquirirlas y se puede destruir la vida.

Además, los ataques con ácido tienen una enorme carga simbólica, ya que no solamente causan un enorme dolor físico a las víctimas, sino que también buscan marcarlas de por vida, porque el estereotipo de esta sociedad, no te contratan en ningún trabajo, porque tienes que estar acudiendo al hospital y al doctor a realizarse diferentes cirugías para tratar de reconstruir no solo tu rostro, sino tu vida que no te lo permiten.

No debe quedar duda que esta es una manifestación de la violencia de género que impera en nuestro país ya que los ataques se llevan a cabo de manera premeditada con la intención de buscar venganza por celos, por rechazos sexuales o románticos e incluso por no cumplir con roles socialmente asignados.

Debemos partir de la idea de que es necesario y urgente atender las causas estructurales de la violencia, porque las mujeres nos queremos seguras, nos queremos tranquilas y nos queremos libres, porque las víctimas y sobrevivientes de este tipo de violencia les queremos decir, desde esta la máxima tribuna, que no están solas, que 251 diputadas, que tenemos en este pleno, hacemos su lucha nuestra lucha.

Y, es por ello que no puedo dejar de señalar que esta reforma debe formar parte de un conjunto de medidas adicionales que prevengan y sancionen penalmente a las personas, ya está la iniciativa en la Comisión de Justicia, ya hemos pedido que se legisle el Código Penal nacional y pedimos desde aquí, de manera respetuosa, que se pueda hacer en este periodo de sesiones porque no basta con decir que somos la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad, tenemos que sostener lo que decimos aquí con hechos, no con palabras.

Por eso, compañeras y compañeros, les pido que, por Carmen Sánchez, por Esmeralda Millán, por María Elena Ríos, por las mujeres y niñas en este país sigamos con la lucha hasta que todos los derechos sean de todas las personas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Se concede la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, promovente de la iniciativa.

La diputada Margarita García García: Con la venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros, pueblo de México, medios de comunicación: El miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo. Eduardo Galeano.

Les envié un saludo a todas las mujeres de mi querido Oaxaca y principalmente de la región mixteca Huajuapán de León y todo mi distrito de los 100 municipios donde orgullosamente soy diputada.

Quiero agradecer primeramente a la Comisión de Igualdad de Género y a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de esta Comisión, así como al Senado de la República por sus modificaciones que proponen y dan mayor claridad sobre lo que es la violencia física y la incorporación de ataques con sustancias como parte de la violencia física hacia las mujeres en la ley. La violencia hacia las mujeres con algún tipo de sustancias ha ido en aumento en las últimas décadas del 2021 al 2011.

Solo se habían registrado 29 víctimas. Sin embargo, en lo que va de 2022 van 47 ataques y cómo olvidar los ataques en Jalisco de Luz Raquel y una menor, María Elena Ríos, en Huajuapán de León, donde fue víctima también de esto y que eso me motivó más a subir esta iniciativa y que hoy agradezco muchísimo para que todas y todos aprobemos esta ley.

Liliana, en Nuevo León; Carmen Sánchez, en el estado de México; Esmeralda, en Puebla; Elisa, en Ciudad de México, entre otras. Como observamos, estos ataques han ocu-

rrido en distintas entidades de la República, por lo que es de suma importancia incorporar el ataque con sustancias en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que incluya a todos los estados y abre la posibilidad de que se pueda llegar a tipificar como un delito penal, ya que se debe reconocer que es un tipo de violencia por razón de género.

No podemos pasar esta legislatura permitiendo que las mujeres sigan pidiendo en la calle, que sigan pidiendo en las instituciones justicia y que nosotros en esta LXV Legislatura no lo aprobamos.

Como la legislatura de la paridad, de la inclusión y de la diversidad no podemos permitir que las cifras aumenten. Por eso debemos decir basta a una agresión más en contra de las mujeres. A las mujeres deja marcado este tipo de violencia para toda su vida. Por eso, hoy vemos que nos hace falta un protocolo de atención a víctimas agredidas con sustancias en muchas ocasiones.

Se desconoce la atención que se debe dar a las pacientes, además de atender otro tipo de agresiones, en donde las obligan a beber mínimas cantidades de sustancias que a la larga provocan enfermedades y hasta la muerte.

Considero que con esta modificación a la ley podemos dar sustento a las autoridades para que actúen bajo los protocolos de violencia hacia las mujeres. Que las autoridades apliquen de forma correcta las penas a los diferentes tipos de violencia hacia la mujer.

Los ataques con ácido a las mujeres no son hechos aislados, son el resultado de eventos violentos que ellas vivieron previamente, algunas de hechos fueron sobrevivientes de intentos de feminicidios.

Agradezco a todas y a todos su voto a favor del dictamen de esta minuta, que ayudará a las mujeres a que no sean invisibilizadas y que no se sigan vulnerando sus derechos.

En el Grupo Parlamentario del Trabajo estamos comprometidos y comprometidas, que caminar en cada uno de nuestros distritos electorales es traer a esta tribuna los sentimientos de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que nos hacen llegar en las comunidades, en los diferentes espacios.

Por eso es que hoy, desde esta tribuna, les pido a todas y a todos que aprobemos este dictamen, y decirles a todos que des-

de aquí demostramos nuestra congruencia para legislar siempre a favor de los y las mexicanas que nos dieron esa confianza. Que viva la cuarta transformación. Que viva el PT. Y que vivan todas las mujeres de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Marina Valadez.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yolis Jiménez Ramírez.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (desde la curul): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alma Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (desde la curul): Anahí González Hernández, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Elizabeth Pérez Valdez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Elizabeth Pérez Valdez, Fracción Parlamentaria de la Revolución Democrática, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Y vía Zoom, diputada Andrea Chávez Treviño.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Diputada, si fuera tan amable de prender su micrófono, gracias.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Mirza Flores Gómez. Diputada, si fuera tan amable de activar su micrófono.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Si pudiera repetir el sentido de su voto, diputada Mirza.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada, queda registrado. Diputada Mónica Herrera Villavicencio. Diputada Mónica, si fuera tan amable de prender su micrófono.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío. Diputado, si fuera tan amable de activar su audio.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (vía telemática): Diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Si fuera tan amable de, su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Sí, presidenta. Nayeli Fernández del Grupo Parlamentario del Verde y mi voto es a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Si hubiese alguna diputada o diputado que no ha emitido su voto, favor de manifestarlo. Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 480 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 480 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o., fracción II, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interculturalidad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Si de por sí vivir en una sociedad patriarcal, donde el machismo prevalece cada día, imagínense lo que es vivir en los pueblos, en las comunidades más lejanas, más rurales, donde no hay comunicación, donde no hay vías de comunicación, donde no llega la información, donde viven en el aislamiento total las mujeres, donde la cultura son las relaciones de poder patriarcales y una baja participación de las mujeres.

En donde viven con conflictos armados, como es el desplazamiento forzado. Sí. La violencia crece cada día para las mujeres que estamos en ciudad y que tenemos mayor oportunidad de salir, estudiar, desarrollarnos y estar aquí, imagínense para aquellas, que ni siquiera pueden vivir, no pueden ni siquiera llegar a soñarlo.

Es por eso que hoy, en el Día Internacional de la Mujer Indígena, toma mayor relevancia el dictamen que presento a

nombre de la Comisión de Igualdad de Género, en donde reconocemos y estamos totalmente convencidas de que los sistemas normativos de los pueblos indígenas y su derecho a la libre determinación es necesaria. Sin embargo, es necesario que sus marcos de actuación también sean acordes con el respeto y goce pleno de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, que son parte de su población y que requieran de una mayor protección.

Lo anterior, debido a que el sesgo social y cultural que sufren las mujeres indígenas es bastante marcado, ya que no cuentan con las estructuras sociales, institucionales, adecuadas, que les permitan identificar la violencia sistematizada a la que son sometidas. Esto queda evidenciado, ya que, de acuerdo con el Inegi, 6 de cada 10 mujeres indígenas ha manifestado haber sufrido algún tipo de violencia, ya sea emocional, física, patrimonial o de discriminación laboral.

La carga cultural se encuentra más marcada en estas comunidades y la permisión de la violencia en contra de las mujeres es mucho más aceptada y normalizada, razón por la cual es necesario implementar en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la perspectiva intercultural y de pluralismo jurídico.

Lo anterior, compañeras y compañeros, con la finalidad de que las medidas que se lleven a cabo para mujeres de esas comunidades sean eficaces y certeras, ya que su contexto social y cultural es diverso al de la población en general, y que dado su contexto muchos de sus usos y costumbres son transmitidos de generación en generación, y que prevalecen en su día a día y en el imaginario social. Estamos seguras de que para tener derechos iguales para todas y todos necesitamos políticas públicas específicas para poder garantizarlos.

Si bien es cierto que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoce la necesidad de la erradicación de la violencia estructural, el actual marco normativo no da suficientes atribuciones a las instancias gubernamentales pertinentes para establecer acciones eficaces, ya que carecen de un marco interseccional que no permite visibilizar esas desigualdades.

Es por ello que se considera viable la iniciativa objeto del presente dictamen, ya que es obligación del Estado mexicano salvaguardar siempre los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes realizando las adecuaciones necesarias de su sistema jurídico.

Además de que se pretende dar una mayor protección a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes integrantes de los pueblos indígenas sin que se pretenda tener injerencia en su organización social, política y cultural, sino más bien dar un nuevo marco de referencia a las autoridades de instituciones públicas, pues son ellas las que en un determinado momento tienen conocimiento de esta violencia y es obligación darles atención y seguimiento de una manera oportuna y adecuada.

Es importante recalcar que la perspectiva de interculturalidad en las políticas públicas no representa de ninguna forma una vulneración a los derechos de las mujeres, puesto que en todo momento nuestro artículo 2o. constitucional deja claro que ningún derecho o costumbre puede estar por encima de los derechos humanos.

Estos cambios permitirán que se establezcan medidas de seguridad eficaces que sean impuestas atendiendo a los principios de perspectiva de género y de interculturalidad, así como de pluralismo jurídico.

Las acciones que deberán ser emprendidas tendrán que asumir un enfoque transversal en todas las acciones del gobierno, para erradicar la violencia en contra de las mujeres mexicanas.

Por ello, compañeras y compañeros, les pido su voto de confianza para la aprobación del presente dictamen, para que nunca la historia vuelva a ser sin nosotras a frente, sin las mujeres al frente y los derechos al centro. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Se concede la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez: Compañeras y compañeros legisladores, México es un país con una gran riqueza cultural y con una de las poblaciones más diversas. De acuerdo con datos del Censo Poblacional y Vivienda, en el 2020, 6.1 por ciento de las mujeres de 3 años y más ha-

blan alguna lengua indígena, lo que representa 3 millones 785 mil 427 mujeres. Asimismo, un millón 288 mil 106 mujeres se identifican como población afroamericana.

La Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares en el 2016, revela que el 59 por ciento de las mujeres indígenas han vivido algún tipo de violencia emocional, física, sexual, patrimonial o de discriminación laboral.

Aunado a lo anterior, la mayoría de las mujeres indígenas ha sido relegada a los espacios domésticos privadas de la oportunidad de acceder a la educación, lo que las convierte, por una situación sectorial, en doble discriminación en una de las poblaciones con mayor vulnerabilidad por el cumplimiento de sus derechos tanto en sus comunidades de origen como fuera de ellos.

Sin embargo, quiero que se oiga muy fuerte y muy claro, las mujeres indígenas y afroamericanas son las portadoras de la herencia cultural invaluable en sus lenguas ancestrales, en sus tradiciones y en su fortaleza para hacer frente a la violencia estructural por su múltiple condición de vulnerabilidad.

Por ello, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos tanto de las mujeres indígenas como afroamericanas se requiere poner en primer plano sus necesidades y contexto, a fin de identificar las medidas adecuadas para atender su situación.

Es necesario contar con modelos de atención, prevención y sanción de violencia contra las mujeres, con perspectiva intercultural que visibilice y erradiquen los factores que les impiden el efectivo ejercicio de todos sus derechos.

Esto es lo que se propone con este dictamen, incluir el pluralismo jurídico con el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus costumbres, instituciones propias, siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales señalados en los tratados internacionales y en la Constitución.

Establecer que, para contribuir con el exterminio de la violencia, los Poderes Legislativos federales y locales consideren incorporar la perspectiva de género y la interculturalidad, así como el pluralismo jurídico a fin de garantizar la impartición de justicia adecuada y, por último, que el diseño de las políticas públicas y programas sean culturalmente adecuados.

Me llena de esperanza que sea, precisamente, el día de hoy que se discute esta reforma, puesto que ayer se celebró el día de la mujer indígena, el Día Internacional de la Mujer Indígena.

La sobrevivencia de los pueblos originarios se debe, en gran parte, por la lucha anónima y tenaz de las mujeres, indígenas valiosas, aportadoras de la herencia cultural y ancestral de la historia de México. Son aquellas quienes ponen entre dicho los papeles tradicionales que se les han asignado, son aquellas quienes luchan día a día desempeñando un papel fundamental en la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión social y la violencia.

Con la aprobación de este dictamen damos uno de los muchos pasos necesarios para la construcción de un país libre de discriminación, para ellas, sus pueblos y comunidades, defendemos con esta reforma el compromiso de garantizar sus derechos como mujeres indígenas, su acceso a una vida libre de violencia desde discriminación y exclusión, así como la justicia, la salud y la educación pertinencial y cultural de género.

Por eso, es que el voto del Grupo Parlamentario de Morena será a favor, (habla en lengua originaria), y por las indígenas seguir teniendo visibilidad dentro y fuera de los espacios públicos. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión, en lo general. Consulte la secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Suficientemente discutido, en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e, del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se ha reservado el artículo 5o., de proyecto de decreto para su discusión en lo particular.

Se instruye a la secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Marina Valadez.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (desde la curul): Valadez Bojórquez, Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yolis Jiménez Ramírez.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (desde la curul): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Vía Zoom, diputada Alma Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González Hernández, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Andrea Chávez Treviño.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Diputada Fátima, si es tan amable, el audio.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Mirza Flores Gómez. Diputada Mirza, si pudiera activar su audio, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Mónica Herrera Villavicencio. Diputada Mónica, si tuviera la amabilidad de activar su audio.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Mónica Herrera Villavicencio, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Héctor Irineo Mares Cossío. Diputado Héctor, por favor, pudiera activar su audio, para emitir su votación. Ya votó por sistema, queda registrado. Diputada Alejandra Pani Barragán.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Celestina Castillo Secundino.

La diputada Celestina Castillo Secundino (desde la curul): Celestina Castillo Secundino, del Grupo Parlamentario de Morena a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría... Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto, favor de manifestarlo. Diputado Brígido, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Así queda registrado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 480 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 480 votos los artículos no reservados.

Para presentar reserva tiene la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: Con el permiso de la Mesa Directiva. Agradezco, por supuesto, a los que integran la Comisión de Igualdad, para venir a presentar esta reserva.

Como ya lo mencionaron anteriormente, para que quede clarito, que ningún uso y costumbre pueda violentar ningún derecho humano de las niñas y de las mujeres en las comunidades indígenas, por lo que se propone esta reserva en el artículo 5o., fracción XVII, en donde dice pluralismo jurídico.

En el dictamen viene: el derecho de los pueblos indígenas y afrodescendientes a conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que no contribuyan a violentar los derechos de las mujeres, niñas y niños y adolescentes.

Y esta reserva propone lo siguiente. Pluralismo jurídico, derecho de los pueblos indígenas y afrodescendientes a conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que no contribuyan a violentar los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Y agregar un nuevo párrafo pa-

ra poder proteger este articulado y para que quedase como sigue: Lo anterior observará en todo momento el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como la correspondencia con los derechos humanos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales.

Como siempre lo he dicho, lo que no se menciona correctamente no se puede defender. Lo que no se plasma en palabra tal cual, son rendijas para seguir violentando los derechos de las mujeres, amparándose en la cultura, amparándose en eso que le llamamos interculturalidad. Sí interculturalidad, pero sin violentar los derechos de las mujeres indígenas y mucho menos de las niñas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchísimas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Se admite a discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, y de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Ordene la Secretaría, el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierrese el sistema electrónico de votación y se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Marina Valadez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Valadez Bojórquez Marina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Yolis Jiménez Ramírez.

La diputada Yolis Jiménez Ramírez (vía telemática): Diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (vía telemática): Diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Almazán Burgos, Karla Yuritzi.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (vía telemática): Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Vía Zoom, diputada Andrea Chávez Treviño.

La diputada Andrea Chávez Treviño (vía telemática): Andrea Chávez Treviño, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (vía telemática): Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Mirza Gómez Flores. Diputada Alejandra Pani Barragán. Diputada Alejandra, si fuera tan amable de prender su audio.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Queda registrado a favor.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (desde la curul): Diputada Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez (desde la curul): Vicente Onofre, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Ramírez Padilla, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Si existe alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto... El diputado Rodrigo.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda (desde la curul): Rodrigo Sánchez Zepeda, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Diputado Francisco Javier Castellón Garza.

El diputado Francisco Javier Castellón Garza (vía telemática): Javier Castellón, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Queda registrado su voto. Diputado Juan Carlos Natale.

El diputado Juan Carlos Natale López (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Vía Zoom, la diputada Anahí González.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 473 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: **Aprobado, en lo general y en lo particular, el artículo reservado con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia**

de interculturalidad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: El siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas. Tiene la palabra la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional.

La diputada Martha Rosa Morales Romero: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Martha Rosa Morales Romero: Compañeras y compañeros, buenas tardes. Nuestro país tiene gran diversidad de climas y riquezas en sus recursos naturales, pero por su situación geográfica también existe una ocurrencia de fenómenos naturales que, si bien es cierto el Centro Nacional de Prevención de Desastres, Cenapred, desempeña una gran labor en materia de monitoreo permanente de sismos, ciclones y demás efectos perturbadores, estos fenómenos deben formar parte integral de una política en materia de seguridad nacional.

De igual forma, existen otros fenómenos como las pandemias, que son enfermedades epidémicas que se extienden a nivel internacional. Tal es el caso de la influenza reconocida por la Organización Mundial de la Salud, en abril 2009. Y más recientemente, la llegada de la pandemia del covid-19, impactando a México en febrero de 2020.

Hoy en día, después de más de dos años, las consecuencias económicas y sociales a nivel mundial de este nuevo virus es de magnitudes grandes y México no es la excepción. Con el cierre de empresas, la pérdida de empleos, el incremento de la pobreza y la pobreza extrema. Más de 330 mil muertes hasta el momento y un sinnúmero de secuelas negativas para la población.

De igual manera, el cambio climático, como consecuencia del calentamiento global en la tierra, ha provocado muertes y enfermedades por fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, como olas de calor, tormentas e inundaciones.

La reciente crisis de falta de agua en el estado de Nuevo León sucedida en este año y la actual pandemia del coronavirus, con todos sus efectos nocivos, nos llevan a reflexionar sobre la importancia de la gran amenaza de provocar situaciones de inestabilidad política y hasta brotes de violencia en la población.

Sin dejar de lado los desafíos actuales como el terrorismo, delincuencia organizada, vulnerabilidad en el espacio marítimo y, además, actos ya contemplados en la Ley de Seguridad Nacional, es de fundamental importancia mencionar que la seguridad nacional se puede ver comprometida por amenazas sanitarias y fenómenos de origen natural que pueden comprometer el desarrollo económico, político, social y ambiental en nuestro país y esa es una verdadera amenaza también a la salud de la población.

El concepto de seguridad nacional como función del Estado mexicano se encuentra plasmada en el artículo 89 constitucional, fracción VI, donde se establece la facultad del titular del Poder Ejecutivo para preservar la seguridad nacional en términos de su ley respectiva y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

Se extiende la seguridad nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacional, libres de amenazas en busca de construir una paz duradera y fructífera. En todo proyecto nacional la preservación del territorio, la población y soberanía son cuestiones fundamentales, pero hay aspectos que van desde la cultura y el medio ambiente que pueden emerger como asuntos fundamentales para la supervivencia y el esplendor del país.

Los asuntos considerados de seguridad para el país no pueden reducirse a temáticas preestablecidas. En realidad, todo punto de la agenda pública puede llegar a ser una cuestión de seguridad nacional. De ahí que debemos considerar que todo tipo de obstáculos o interferencia a la seguridad nacional no necesariamente es consecuencia de acciones de otro poder nacional o de otro tipo de actores y bien puede ser de origen no antropogénico, que impide o limita la consecuencia de las aspiraciones o intereses y objetivos nacionales.

Por este motivo es que el día de hoy vengo a exponer ante la máxima tribuna de la nación una iniciativa, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional para quedar como sigue: Fracción XIV: Actos, pandemias, epidemias o cualquier otro tipo de fenómeno natural clasificado como perturbador y/o agente destructivo de origen no antropogénico que pongan en riesgo a la salud y a la integridad de la población, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, **Martha Rosa Morales Romero**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la presente **iniciativa que adiciona una fracción de la Ley de Seguridad Nacional**, de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

En primer término, y de acuerdo a la Comisión Bicameral^I de Seguridad Nacional, se entiende a la seguridad como la condición que resulta de establecer y mantener medidas de protección que aseguran un estado de inviolabilidad proveniente de actos o influencias hostiles y a la Seguridad Nacional como la condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad política, social y económica y la consecución de sus objetivos nacionales.

El concepto de **seguridad nacional** como función del Estado Mexicano, se encuentra plasmada en el artículo 89 constitucional fracción VI, donde se establece la facultad del titular del Poder Ejecutivo para “preservar la seguridad nacional, en términos de su ley respectiva, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación”.

Por lo anterior, el concepto de seguridad nacional es integral, puesto que convergen en ella dos postulados: el primero se refiere a la situación que se genera por ausencia de circunstancias que atentan en contra del Estado en su interior (seguridad interior), y el segundo, a la forma en que el Estado establece un sistema de defensa para afrontar estas

circunstancias desde el exterior (defensa nacional). La seguridad nacional es el ámbito en el que se desarrollan la seguridad interior y la defensa nacional.

De igual forma, en la Ley de Seguridad Nacional expedida por el Poder Legislativo en el 2005 se define a la seguridad nacional en su artículo tercero como “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a

I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;

II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;

III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;

IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

V. La defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y

VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.”

Asimismo dicha Comisión Bicameral hace mención de los antagonismos a la seguridad nacional, entendidos como todo tipo de obstáculo y/o interferencia a la seguridad nacional, que puede ser patrocinado por otro poder nacional o por agentes no estatales, o bien ser de origen natural o antropogénico, que impide o limita la consecución de las aspiraciones, intereses y objetivos nacionales. Se clasifican en riesgos y amenazas:

Riesgo: Antagonismo que implica una condición, interna o externa, generada por situaciones políticas, económicas, sociales o por agentes no estatales, así como por desastres de origen natural o antropogénicos, cuya evolución pudiera poner en entredicho el desarrollo nacional.

Amenaza: Antagonismo intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya

característica es una voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración particularmente grave a las aspiraciones, **Intereses y Objetivos Nacionales**

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Seguridad Públicaⁱⁱ (DOF 16/05/19) y al Plan Nacional de Desarrollo (DOF 17/07/19), el gobierno de México entiende a la seguridad nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera.

Nuestro país como nación cuenta con un Sistema de Seguridad Nacional, cuya misión principal es evitar las amenazas contra los intereses nacionales, apoyándose con instrumentos militares, políticos, económicos y sociales.

En todo proyecto nacional la preservación del territorio, la población y soberanía son cuestiones fundamentales, pero hay otros aspectos, que van desde la cultura y el medio ambiente, que pueden emerger como asuntos fundamentales para la supervivencia o el esplendor de un país; los asuntos considerados de seguridad para el país no pueden reducirse a temáticas preestablecidas. En realidad, todo punto de la agenda puede llegar a ser una cuestión de seguridad nacional dependiendo de la intensidad con la que ese fenómeno afecta el equilibrio, la paz y la viabilidad de la nación.

Como mencioné, los factores que amenazan a la seguridad nacional no son solo ocasionados por el hombre, sino también fenómenos perturbadores de tipo natural que pueden poner en riesgo muy grave a la población, tal es el caso de:

1. Fenómenos geológicos como los sismos, fallas y fracturas, inestabilidad de laderas y caída de cenizas por irrupción volcánica.

2. Fenómenos hidrometeorológicos como las inundaciones; ondas cálidas y gélidas; lluvias extremas; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequías y tornados

3. Fenómenos astronómicos como rayos UV; tormentas magnéticas; impacto de meteoritos.

De igual forma, existen otros fenómenos perturbadores como las pandemias que son enfermedades epidémicas que se extienden a nivel internacional, tal es el caso de la influenza AH1N1 reconocida como tal por la Organización Mun-

dial de la Salud en abril de 2009 y más recientemente la llegada de la pandemia del coronavirus Covid-19 impactando a México en febrero del año 2020.

Hoy en día, después de más de dos años, las consecuencias económicas y sociales a nivel mundial de este nuevo virus es de enormes magnitudes y en México no es la excepción con el cierre de empresas, la pérdida de empleos, incremento de la pobreza y pobreza extrema, más de 330 mil muertes y un sinnúmero de secuelas negativas para toda la población.

Nuestro país tiene una gran diversidad de climas y riqueza en sus recursos naturales, pero por su situación geográfica, también existe una ocurrencia de fenómenos naturales y que si bien es cierto que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) desempeña una gran labor en materia de monitoreo permanente de sismos, ciclones, volcanes y demás defectos perturbadores, estos fenómenos deben formar parte integral de una política en materia de seguridad nacional.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, propongo los siguientes cambios a la Ley de Seguridad Nacional:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 5.- Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la Seguridad Nacional:	Artículo 5.- Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la Seguridad Nacional:
I. Actos tendientes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;	I. Actos tendientes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra de los Estados Unidos Mexicanos dentro del territorio nacional;
II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;	II. Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano;
III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;	III. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada;
IV. Actos tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;	IV. Actos tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación, señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
V. Actos tendientes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;	V. Actos tendientes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada;
VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;	VI. Actos en contra de la seguridad de la aviación;
VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;	VII. Actos que atenten en contra del personal diplomático;
VIII. Todo acto tendiente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;	VIII. Todo acto tendiente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva;
IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;	IX. Actos ilícitos en contra de la navegación marítima;
X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;	X. Todo acto de financiamiento de acciones y organizaciones terroristas;

XI. Actos tendientes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y	XI. Actos tendientes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y
XII. Actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.	XII. Actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.
XIII. Actos ilícitos en contra del fisco federal a los que hace referencia el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	XIII. Actos ilícitos en contra del fisco federal a los que hace referencia el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales
	XIV. Actos, pandemias, epidemias o cualquier otro tipo de fenómeno natural clasificado como perturbador y/ o agente destructivo de origen no antropogénico que pongan en riesgo la salud y la integridad de la población.

El cambio climático como consecuencia del calentamiento global en la tierra ha provocado muertes y enfermedades por fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, como olas de calor, tormentas e inundaciones; la reciente sequía y crisis de falta de agua en el Estado de Nuevo León sucedida en este año y la actual pandemia del coronavirus con todos sus efectos nocivos nos llevan a reflexionar sobre la importancia de la gran amenaza de provocar situaciones de inestabilidad política y hasta brotes de violencia en la población.

Sin dejar de lado los desafíos actuales como el terrorismo, delincuencia organizada, vulnerabilidad en el espacio marítimo y demás actos ya contemplados en la Ley de Seguridad Nacional, es de fundamental importancia mencionar que la seguridad nacional se puede ver comprometida por amenazas sanitarias y fenómenos perturbadores de origen natural que pueden comprometer el desarrollo económico, político, social y ambiental en nuestro país y en una verdadera amenaza a la salud de la población.

Por lo descrito someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona una fracción XIV del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional

Único. Se adiciona una fracción XIV del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 5. Para los efectos de la presente Ley, son amenazas a la Seguridad Nacional:

I. a XIII...

XIV. Actos, pandemias, epidemias o cualquier otro tipo de fenómeno natural clasificado como perturba-

dor y/ o agente destructivo de origen no antropogénico que pongan en riesgo la salud y la integridad de la población.

Transitorio

Único. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

i <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Bicameral-de-Seguridad-Nacional2/Cultura-de-la-Seguridad-Nacional>

ii https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535127/Que_es_SEGNAL.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2022.— Diputadas y diputados: Martha Rosa Morales Romero, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Beatriz Dominga Pérez López, José Miguel de la Cruz Lima, Olimpia Tamara Girón Hernández, Leobardo Alcántara Martínez (rúbricas).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Seguridad Ciudadana para dictamen.

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS Y REGLAMENTO PARA LA
ENTREGA DE LAS MEDALLAS QUE OTORGA
LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Tiene la palabra la diputada Berenice Juárez Navarrete hasta por cinco minutos para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Reglamento para la entrega de las medallas que otorga la Cámara de Diputados, suscrita por diputadas, diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Berenice Juárez Navarrete: Con su venía, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Berenice Juárez Navarrete: México es considerado un país megadiverso ya que forma parte del selecto grupo de naciones preservadoras de la mayor diversidad de animales y plantas, casi el 70 por ciento de la diversidad mundial de especies.

Debido a su ubicación nuestro país cuenta con una gran variedad de ecosistemas que van desde lo alto de las montañas hasta los mares profundos pasando por selvas tropicales, bosques templados, manglares, arrecifes de coral, desiertos, matorrales, que albergan una gran cantidad de especies animales y plantas.

Nuestra vasta e importante riqueza natural hizo que la Unesco declarara a seis sitios mexicanos como prioridad natural de la humanidad. Por su parte, el Estado mexicano ha decretado 184 áreas naturales protegidas, entre los que destacan 67 parques nacionales, 44 reservas de la biosfera y 41 áreas de protección de flora y fauna y 18 santuarios. La conservación de nuestra riqueza natural representa la existencia misma de la vida humana.

El 75 por ciento del ambiente terrestre y el 66 por ciento del marino han sido alterados por la actividad humana. La deforestación y los grandes incendios destruyen los bosques, los cultivos, por lo que desecan las zonas húmedas, la invasión urbana y la contaminación mata manglares. Las praderas, se vuelven desiertos y las cumbres nevadas desaparecen.

En los últimos 50 años con el desarrollo industrial y la pérdida de bosques y selvas, entre otros factores y las temperaturas de la superficie terrestre se ha incrementado, lo cual, significa un alto riesgo para todas las formas de vida.

México ha sido altamente vulnerable a los efectos del cambio climático teniendo consecuencias verdaderamente alarmantes, según datos del gobierno federal muchas regiones del norte del país se están convirtiendo en terrenos estériles lo que significa desecamiento de ríos, muertes de especies animales y vegetales e impacto en los mantos freáticos.

En la Ciudad de México, en los últimos años las temperaturas se han incrementado casi 4 grados centígrados, se han presentado cambios en la forma en que llueve en todas las regiones del país, se han adelantado las épocas de calor, se ha sufrido la pérdida de miles de hectáreas de bosques, pues los incendios forestales se asocian también con el aumento de las temperaturas, están desapareciendo glaciares y apareciendo enfermedades.

Sin duda alguna la conservación de nuestro patrimonio natural es responsabilidad de todas y todos, desde lo elemental de las cosas cotidianas hasta las luchas sociales por su protección.

Desde el ámbito de nuestras distintas funciones y atendiendo a las capacidades y aptitudes de cada quien, hombres y mujeres excepcionales que dedican todo su tiempo, trabajo y conocimiento a la protección y rescate de nuestro medio ambiente, a la conservación de los diferentes ecosistemas, especies animales, vegetales y en general de la gran biodiversidad con que cuenta nuestro país, poniendo en riesgo incluso su vida misma en el desarrollo de dicha actividad.

La lucha desarrollada por activistas, medioambientalistas ha sido pieza determinante en la implementación de acciones tendientes a la preservación del patrimonio natural en el mundo, logrando integrar en la agenda global compromisos de abatimiento a las causas generadoras del cambio climático.

En México, la lucha ciudadana implementada por varios años ha permitido detener industrias y gobiernos de cometer desastres o abusos ecológicos que hubieran sido devastadores para el país y su biodiversidad, así han protegido océanos, manglares, ríos, zonas de cultivo, selvas, bosques, especies animales y vegetales y principalmente el derecho humano de todas y todos a vivir en un medio ambiente.

La presente iniciativa tiene como objetivo reformar el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y reformar y adicionar diversas disposiciones al Reglamento para la Entrega de Medallas que otorga la Cámara de Diputados a fin de instituir la medalla de reconocimiento al medio ambiente y reconocer a las mujeres y hombres mediante su trabajo y lucha y conocimiento que contribuye a la conservación y rescate de la biodiversidad con que cuenta nuestro país.

Y coadyuvar de una forma activa y permanente para que todas y todos los mexicanos logremos acceder a un medio ambiente sano. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Reglamento para la Entrega de las Medallas que Otorga la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Berenice Juárez Navarrete, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para la Entrega de Medallas que Otorga la Cámara de Diputados, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México es considerado un país megadiverso, ya que forma parte del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor diversidad de animales y plantas, casi 70 por ciento de la diversidad mundial de especies.

Debido a su ubicación, nuestro país cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, que van desde lo alto de las montañas hasta los mares profundos, pasando por selvas tropicales, bosques templados, manglares, arrecifes de coral, desiertos, matorrales que albergan a una gran cantidad de especies animales y plantas. 564 especies de mamíferos, 376 especies de anfibios, 864 de reptiles, más de mil especies de aves, 800 especies de cactus y más 24 mil especies de flora. Tenemos el privilegio, además, de contar con litorales en dos océanos, el Pacífico y Atlántico.

Nuestra vasta e importante riqueza natural, hizo que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declare a seis sitios mexicanos como patrimonio natural de la humanidad.

Sian Ka'an "el origen del cielo", en la península de Yucatán, protege una valiosa porción del Sistema Arrecifal Mesoamericano y de sus praderas de pastos marinos. La exuberante vegetación de la selva y las tonalidades de azul en las lagunas, así como el mar Caribe bajo un cielo turquesa.

El santuario de ballenas de El Vizcaíno, en Baja California Sur, lugar donde se da un espectáculo único en el mundo, el avistamiento de ballenas y sus ballenatos.

Las islas y áreas protegidas del Golfo de California "el Acuario del Mundo", reconocido como un área de importancia mundial para la conservación marina.

La reserva de la biosfera Mariposa Monarca, en mi hermoso estado de Michoacán, sus bosques de oyamel, pino, encino y cedro lo hacen un lugar único para la hibernación y reproducción de la mariposa monarca que cada otoño llega proveniente de Canadá y Estados Unidos de América (EUA).

La reserva de la biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar en Sonora, su campo de dunas de arena activas más grande de América del norte y las únicas dunas erg activas, lo hacen un lugar único en el mundo.

El archipiélago de Revillagigedo en el océano Pacífico, con una rica diversidad de fauna y flora que genera un conjunto único de procesos biológicos y ecológicos.

Los bosques tropicales de Calakmul, considerada la segunda mayor extensión de bosques tropicales en América y los mejor conservados de la región.

Por su parte, el Estado mexicano ha decretado 184 áreas naturales protegidas, entre los que destacan 67 parques nacionales, 44 reservas de la biosfera, 41 áreas de protección de flora y fauna y 18 santuarios.

No obstante que la conservación de nuestra riqueza natural representa la existencia misma de la vida humana, la propia acción del hombre pareciera empeñarse en acabar con el único lugar que tenemos para vivir. 75 por ciento del ambiente terrestre y 66 por ciento del marino han sido alterados por la actividad humana. La deforestación y los grandes incendios destruyen los bosques, los cultivos intensos desecan las zonas húmedas, la invasión urbana y la contaminación mata los manglares, las praderas se vuelven desiertos y las cumbres nevadas desaparecen.

En los últimos 50 años, con el desarrollo industrial y la pérdida de bosques y selvas, entre otros factores, la temperatura de la superficie terrestre se ha incrementado, lo cual significa un alto riesgo para todas las formas de vida. México ha sido altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, teniendo consecuencias verdaderamente alarmantes. Según datos del Gobierno federal, muchas regiones del norte del país se están convirtiendo en terrenos estériles, lo que significa desecamiento de ríos, muerte de especies animales y vegetales e impacto en los mantos freáticos; en la Ciudad de México, en los últimos años, la temperatura se ha incrementado casi 4 grados centígrados (°C); se han presentado cambios en la forma en que llueve en todas las regio-

nes del país; se han adelantado las épocas de calor; se ha sufrido la pérdida de miles de hectáreas de bosques, pues los incendios forestales se asocian también con el aumento de la temperatura; están desapareciendo glaciares y apareciendo enfermedades.

Sin duda alguna, la conservación de nuestro patrimonio natural es responsabilidad de todas y todos, desde lo elemental de las cosas cotidianas, hasta las luchas sociales por su protección, desde el ámbito de nuestras distintas funciones y atendiendo a las capacidades y aptitudes de cada quien. Sin embargo, existen hombres y mujeres excepcionales que dedican todo su tiempo, trabajo y conocimientos a la protección y rescate de nuestro medio ambiente, a la conservación de los diferentes ecosistemas, especies animales, vegetales y en general, de la gran biodiversidad con que cuenta nuestro país, poniendo en riesgo, incluso, su vida en el desarrollo de dicha actividad.

La lucha desarrollada por activistas medioambientalistas, ha sido pieza determinante en la implementación de acciones tendientes a la preservación del patrimonio natural en el mundo, logrando integrar en la agenda global, compromisos de abatimiento a las causas generadoras del cambio climático.

En México la lucha ciudadana implementada por varios años, ha permitido detener industrias y gobiernos de cometer desastres o abusos ecológicos que hubieran sido devastadores para el país y su biodiversidad. Así, se han protegido océanos, manglares, ríos, zonas de cultivo, selvas, bosques, especies animales y vegetales y, principalmente, el derecho humano de todas y todos a vivir en un medio ambiente sano.

Así pues, la presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y reformar y adicionar diversas disposiciones al Reglamento para la Entrega de Medallas que Otorga la Cámara de Diputados, a fin de instituir la Medalla de Reconocimiento al Mérito Ambiental y reconocer a las mujeres y hombres que mediante su trabajo, lucha y conocimientos, contribuyen a la conservación y rescate de la biodiversidad con que cuenta nuestro país y coadyuvan de una forma activa y permanente para que todas y todos los mexicanos logremos acceder a un medio ambiente sano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno la presente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados y reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para la Entrega de Medallas que otorga la Cámara de Diputados

Primero. Se adiciona un nuevo numeral 6, recorriéndose el subsecuente, al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 261. ...

1. a 5. ...

6. La Cámara otorgará la Medalla de Reconocimiento al Mérito Ambiental para reconocer y premiar a la o el ciudadano o ciudadanos, organización de la sociedad civil o institución que hayan destacado por su promoción, defensa, rescate o aportaciones a la conservación del medio ambiente en nuestro país.

7. Dichas distinciones se entregarán de conformidad con el decreto de creación respectivo y el reglamento que regula la entrega de medallas.

Segundo. Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para la Entrega de Medallas que Otorga la Cámara de Diputados para quedar como sigue:

Artículo 1o. ...

...

...

...

..., y

V. De Reconocimiento al Mérito Ambiental.

Artículo 4o. ...

...

...

...

...

V. Para la Medalla de Reconocimiento al Mérito Ambiental, durante las dos primeras semanas de diciembre del tercer año de ejercicio de la Legislatura.

Artículo 5o. ...

...

...

...

...

V. Para la Medalla de Reconocimiento al Mérito Ambiental, durante los meses de enero y febrero, correspondientes al tercer año de ejercicio de la Legislatura.

Artículo 6o. ...

...

...

...

...

V. La Medalla de Reconocimiento al Mérito Ambiental, se entregará en sesión solemne preferentemente durante la primera semana del mes de abril del tercer año de ejercicio de la Legislatura.

**Capítulo V
Medalla de Reconocimiento al
Mérito Ambiental**

Artículo 43. La Medalla se otorgará a la o el ciudadano o ciudadanos, organización de la sociedad civil o institución que hayan destacado por su promoción, defensa, rescate o aportaciones a la conservación del medio ambiente en nuestro país.

Artículo 44. La Comisión de Régimen, de acuerdo con la facultad que le otorga el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con la opinión de idoneidad de la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborará el dictamen por el que designe a la o el ciudadano, organización o institución que por sus méritos en la conser-

vación del medio ambiente en nuestro país, sea considerado acreedor o acreedora a esta condecoración.

Artículo 45. Para cumplir con lo señalado en el artículo anterior, las comisiones guiarán sus decisiones en criterios de honestidad, claridad y profesionalismo durante la evaluación, basados en la actuación, la trayectoria, el fomento, la protección y defensa del medio ambiente, así como el grado de calidad con el que se haya distinguido en relación a las candidaturas recibidas conforme a la expedición de la Convocatoria correspondiente.

Artículo 46. La Convocatoria estará dirigida al público en general y será difundida de acuerdo con lo establecido por el artículo 9 de este Reglamento.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2022.— Diputada y diputados: Berenice Juárez Navarrete, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbricas).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar en una sola intervención dos iniciativas: la primera, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de medicina tradicional.

Y la segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos.

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy: Con el permiso de la Presidencia, compañeras, compañeros dipu-

tados. Me permito someter a esta honorable soberanía iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan las fracciones XXVII y XLIV del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, conforme a las siguientes consideraciones:

De acuerdo al Inegi, en México hay más de 23 millones de habitantes que se identifican como indígenas, representando el 19.4 de la población total, quienes forman parte de las 68 etnias que existen en el país. Grupos que han luchado históricamente por el reconocimiento de sus tradiciones, identidad y cultura.

Aun existen asignaturas pendientes que nos motivan a impulsar temas de relevancia en el reconocimiento de nuestras culturas originarias. Ejemplo de lo anterior son los instrumentos de derecho internacional, como las declaraciones de Alma-Ata y de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como el convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

La Constitución Política en su artículo 2o. garantiza preservar el conocimiento de los pueblos originarios como parte de su patrimonio cultural, fomentar el desarrollo regional para fortalecer las economías locales y mejorar sus condiciones de vida.

Es importante consolidar propuestas que contribuyan a resolver la problemática histórica de las culturas indígenas de nuestro país, en un afán de contribuir, no solo al impulso de su economía, sino sobre toda la preservación de conocimientos y prácticas ancestrales que nos distinguen como nación pluriétnica y pluricultural.

Aprovechar sus experiencias y casos de éxito en todas las ramas del quehacer humano, en las que mujeres y hombres de los diversos grupos indígenas han destacado nuestra historia nacional en la literatura, la medicina, el deporte, la arquitectura, la ingeniería y la economía.

La reforma adiciona el artículo 4o., fracción XXVII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, tiene como propósito otorgarle atribuciones, para hacer realidad que las políticas de gobierno fortalezcan la atención a los indígenas.

Se busca cumplir con las aspiraciones de nuestros pueblos originarios, para acceder a oportunidades de desarrollo y para esta representación popular, hacer justicia a quienes

han contribuido con sus tradiciones y cultura a fortalecer la identidad nacional.

La propuesta de reforma a la fracción XLIV de la citada ley, en materia de medicina tradicional, atiende al incremento de una mayor demanda de todos los servicios de salud, aunado a una creciente insatisfacción de atención médica y un renovado interés por la atención integral de la persona en la prevención de enfermedades, lo que ha llevado a la Organización Mundial para la Salud a elaborar una estrategia para impulsar su práctica, investigación y regulación, que aproveche de manera segura sus beneficios en la salud y bienestar de las personas.

En nuestro país se tiene una vasta información y experiencias que han transitado de generación en generación, por ello, es necesario y prioritario generar los mecanismos que impulsen el fomento de la capacitación y la certificación de quienes ejercen la medicina tradicional que otorgue seguridad jurídica a los prácticamente y garantice su uso a quienes acuden a esta alternativa, los llamados médicos tradicionales.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos importante fortalecer al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su capacidad de gestión, que se traduzca en más y mejores opciones de vida de este importante sector del país, así también para el fomento de la salud de los pueblos originarios y de la población en general.

Las iniciativas propuestas tienen como objetivo que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se coordine con las dependencias respectivas de los diversos órdenes de gobierno, para el fomento de la capacitación y certificación en materia de medicina tradicional e impulse la creación de oportunidades de desarrollo que impacten en mejor calidad de vida de los indígenas de este país. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy del Grupo Parlamentario del PRI

Diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 y demás relativos del Regla-

mento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción XLIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país existen 23.2¹ millones de personas que se auto identifican como indígenas, lo que equivale al 19.4% de la población total de México, mismos que descenden de los hablantes de las 68 lenguas indígenas que existen en nuestro país, los que históricamente han luchado por el reconocimiento de su identidad, tradiciones y cultura.

Se han realizado esfuerzos para concretar dicho reconocimiento en instrumentos internacionales, como son la Declaración de Alma Atta, en Kazajistán, de la antigua Unión Soviética, en 1979, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas.

Nuestro marco constitucional plasma en el artículo 2o: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descenden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.”

Entre los derechos consignados en dichos instrumentos se encuentra la medicina tradicional, prevista en el artículo 24 numeral 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas, que a letra dice: “Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.”²

También el Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales, establece en su artículo 25 numeral 2: “Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y

tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.”

Nuestro marco legal la regula en el propio artículo 2o. de la Constitución Política que señala: “Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional,...”, mandato que garantiza preservar el conocimiento de los pueblos originarios como parte de su patrimonio cultural.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la medicina tradicional como: “La suma total de los conocimientos, habilidades y prácticas basadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, sean explicables o no, utilizadas tanto en el mantener la salud como en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades físicas y mentales.”³

A nivel mundial la medicina tradicional ha tenido un auge ocasionado “por una mayor demanda de todos los servicios de salud, un deseo de obtener más información para aumentar los conocimientos sobre las opciones disponibles, una creciente insatisfacción con los servicios de atención de salud existentes, y un renovado interés por la “atención integral de la persona” y la prevención de enfermedades”,⁴ ante este crecimiento de su uso y aplicación la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elaborado una estrategia para impulsar su práctica, investigación y regulación por parte de los estados miembros, que aproveche de manera segura sus beneficios en la salud y bienestar de las personas.

En el caso mexicano la medicina tradicional representa un gran cúmulo de información y experiencias que se han transmitido de manera oral y de la práctica de generación en generación entre los distintos pueblos indígenas a lo largo del tiempo, “adaptándose a estrategias de supervivencia y sincretismo, a través de la reestructuración y consolidación de tradiciones, de diferentes terapeutas del pueblo que conocían de plantas medicinales, masajes, punciones y diversos ritos, como todo saber médico ha evolucionado y se ha enriquecido con elementos de otras culturas, formando parte de la identidad y cohesión cultural de los diferentes pueblos, ahora se le llama tradicional, porque forma parte de las tradiciones culturales y legados de cada región.”⁵

Cabe mencionar que la medicina tradicional “con frecuencia subestimada de los servicios de salud”,⁶ pero que ante

la imposibilidad de garantizar el acceso a la salud por parte de las instituciones del Estado se “constituye el principal, y en ocasiones el único recurso para la atención a la salud; en el peor de los casos es una alternativa complementaria a la medicina académica.”,⁷ conocida también como alópata.

Por lo que al ser una alternativa, las dependencias de salud en el último tercio del siglo pasado empezaron a realizar actividades encaminadas a considerar algunas áreas de la medicina tradicional entre las que destacan el programa IMSS-COPLAMAR, el programa de parteras indígenas y el Centro de Investigación Biomédica del Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o la creación de la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, sumándose a estos trabajos instituciones educativas con trabajos de investigación entre los que encontramos la Biblioteca de Medicina Tradicional Mexicana, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional Indigenista, así como cursos y diplomados por parte de la Universidad Autónoma de Chapingo y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, entre otros.

Los avances realizados en materia de medicina tradicional han sido relevantes, pero aún falta por hacer mucho en este tema, en cuanto a la capacitación y certificación de quienes la practican, considerando que en muchos de los casos el conocimiento se transmite de manera oral, mediante su ejercicio cotidiano en comunidades indígenas y aun en las poblaciones densamente pobladas de las áreas urbanas, de ahí lo urgente y necesario generar los mecanismos que impulsen el fomento de la capacitación y la certificación de quienes ejercen la medicina tradicional; que otorgue seguridad jurídica a los practicantes y garantice su uso por quienes utilizan esta alternativa.

Lo anterior contribuirá a fomentar la investigación de las diversas vertientes de la medicina tradicional como la herbolaria, cuyo estudio sobre las propiedades de las diferentes plantas utilizadas de manera ancestral permiten descubrir y aprovechar sus componentes y sustancias como base para crear medicamentos farmacéuticos en el tratamiento de algunas enfermedades de nuestro tiempo.

Esta iniciativa tiene como propósito otorgarle al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), una mayor autoridad de gestión, en sector trascendental en la vida no solo para la salud de los pueblos originarios de nuestro país, sino de la población en general que en las circuns-

tancias sociales y económicas por los que atravesamos se hace apremiante otorgarle la importancia que por momentos no se le aplica; quien no recuerda la expresión del Ejecutivo Federal “el pueblo se cura solo”, de ahí la importancia de que el INPI impulse y fomente de manera decidida la medicina tradicional indígena para beneficio de todos los mexicanos.

Lo expresado en líneas arriba traerá como consecuencia que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se coordine con las dependencias de los diversos órdenes de gobierno federal, estatal y municipal encargados de la salud y de la educación, y así de manera decidida aprovechar la experiencia de siglos acumulada por las comunidades indígenas del país.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la reforma y adición de la fracción XLIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 4.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes	Artículo 4.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes

atribuciones y funciones:	atribuciones y funciones:
I. ... a XLIII. ...	I. ... a XLIII. ...
XLIV. Apoyar y coadyuvar para el reconocimiento institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural;	XLIV. Apoyar y coadyuvar para la capacitación, el reconocimiento y la certificación institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural;
...	...

Por lo expuesto y fundado se propone a esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XLIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Único. Se reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

I. ... a XLIII. ...

XLIV. Apoyar y coadyuvar para **la capacitación, el reconocimiento y la certificación** institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural;

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

- 1 Inegi. Comunicado de prensa núm. 430/22. 8 de agosto de 2022
- 2 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- 3 Boletín Conamed-OPS. Julio-agosto 2017.
http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin13/medicina_tradicional.pdf
- 4 Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023.
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/95008/9789243506098_spa.pdf
- 5 Guía de implantación. Fortalecimiento de los servicios de salud con medicina tradicional. Secretaría de Salud.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/38485/Modelo-FortalecimientoMedicinaTradicional.pdf>

6 *Ibidem*.

7 *Ibidem*.

Dado en la honorable Cámara de Diputados el 2 de septiembre de 2022.— Diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (rúbrica).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen y a la Comisión de Salud, para opinión.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PUEBLOS INDÍGENAS

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en materia de intercambio de experiencias y proyectos exitosos. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEY FEDERAL
DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Tiene la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde presento esta iniciativa, donde declaramos como delito grave el tráfico de armas.

Para el Partido Verde tu seguridad es nuestra prioridad. Un arma de fuego está diseñada únicamente para herir y matar, genera miedo, carcome al tejido social. Son instrumentos de muerte que nos roban la tranquilidad y nos pueden llegar a arrebatar la vida, que es lo más preciado que todos nosotros tenemos y de la cual no tiene un valor específico, porque es incalculable. La vida de una persona vale todo y es lo más importante.

El canciller Marcelo Ebrard señaló que, entre el 2011 y 2020, alrededor de 250 mil armas provenientes de Massachusetts fueron confiscadas en México. Nuestro apoyo y reconocimiento al canciller en su lucha permanente contra el tráfico de armas, que no busca ganar una guerra, sino que busca generar la paz.

Es preocupación del Partido Verde que el número de muertos está relacionado con la cantidad de armas que entran a nuestro país. Tan solo en el 2020, 3 de cada 4 robos en el país se realizaron con armas de fuego, según el Inegi. Asimismo, 7 de cada 10 diez homicidios dolosos se cometen con armas de fuego, de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No podemos cruzarnos de brazos, este delito debe ser grave y debe ser castigado con todo el peso de la ley. Hoy en día, cuando agarran a los delincuentes con las manos en la masa, se le decomisan armas, pero salen libres los angelitos y ahí andan todavía por las calles.

Actualmente, con este delito que tanto daña a la sociedad, no pisan la cárcel por ser un delito no grave, el tráfico de armas desangra al país y tenemos que frenarlo, ponerle un hasta aquí. El tráfico ilícito de armas es una de las razones principales por las que la violencia en nuestro país ha aumentado de manera exponencial, los cárteles han aumentado su poder de fuego, arrebatado la paz y la tranquilidad de diversas regiones del país.

Además, esta actividad delictiva representa una de las tres primeras fuentes de ingresos de estos delincuentes en el país, junto con el tráfico de drogas y el tráfico de personas.

Sin embargo, este delito no se considera grave, pues carece de una pena proporcional al daño que causa.

Las estadísticas de uso de armas de fuego en la comisión de delitos contra la población, hacen patente la necesidad de hacer algo para frenar el tráfico ilícito de armamento y sancionarlo con la severidad que lo amerita.

Tampoco se puede soslayar que alrededor del 80 por ciento de los 15 millones de armas ilegales que circulan en todo México, están en manos del crimen organizado, según lo estimó la compañía Grupo Multisistemas de Seguridad Industrial.

En este sentido reconocemos el esfuerzo del Estado mexicano por la interposición de una demanda ante las Cortes de los Estados Unidos en contra de los fabricantes de armas y las armerías de aquel país, así como la celebración de acuerdos entre nuestro país y la Unión Europea para combatir este delito.

Es necesaria una colaboración entre todas las instituciones del Estado para enfrentar este desafío, porque ello es nuestro deber como legisladores, el proveer de un marco jurídico que permita erradicar la comercialización, transporte y distribución de armamento ilegal, sea o no exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Por ello, proponemos imponer de 3 a 10 años de prisión y multas que van de 500 a mil veces el valor de las UMA. De esta forma esta conducta será considerada un delito grave y los sentenciados por este delito no tendrán los beneficios procesales de libertad preparatoria.

Hoy, más que nunca, necesitamos unir esfuerzos, para lograr la paz que anhelamos. Nuestro país enfrenta a uno de los mayores retos en las últimas décadas, por lo que es necesario una coordinación de todos los niveles de gobierno para llevarla a cabo. Menos armas. Menos violencia. Es cuanto, diputada presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura y diputados del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputada María del Rocío Corona Nakamura y diputadas y diputados integrantes del Grupo Par-

lamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Uno de los principales problemas que hoy afectan a México es el tema de la violencia que lamentablemente se registra en diversas regiones de nuestro territorio. Con el propósito de atender este flagelo, el Gobierno de México está realizando un gran esfuerzo para garantizarle a las y los mexicanos la paz y la tranquilidad que se merecen.

Además de la atención de las causas que generan la violencia a través de una inversión sin precedentes en programas sociales cuyo objeto es ofrecer a nuestros jóvenes una perspectiva de futuro y movilidad social basada en el esfuerzo, la educación y el trabajo lícito, no se ha dejado de combatir a la delincuencia organizada, a la cual se le han asestado golpes certeros gracias al uso de la inteligencia y la coordinación operativa entre los distintos cuerpos de seguridad existentes en nuestro país.

No obstante lo anterior, el problema de la violencia y la inseguridad en México es mucho más profundo y complejo. No habrá esfuerzo que nos alcance en materia de reducción de la violencia y combate a la inseguridad mientras no detengamos el flujo de armas desde Estados Unidos.

En este sentido, reconocemos la audacia y la pertinencia de la demanda que el Estado mexicano, por conducto de la cancillería, presentó en Estados Unidos en contra de las armerías por su negligencia en la venta de armas, pues esto favorece el tráfico ilegal de las mismas a nuestro país, con las nefastas consecuencias que todos conocemos.

Ese es realmente el fondo del problema de la violencia en México. El número de muertos está, sin duda alguna, directamente relacionado con la cantidad de armas que entran a nuestro país y que terminan en manos del crimen organizado.

En el Partido Verde destacamos que el combate al tráfico ilegal de armas sea una prioridad en materia diplomática y estamos dispuestos a colaborar para posicionar este tema en los foros de diálogo interparlamentario entre México y Estados Unidos a fin de hacer conscientes a nuestros pares estadounidenses de que al legislar lo hagan pensando que sus leyes en muchas ocasiones tienen un impacto más allá de su territorio.

En el mismo sentido, en cuanto respecta a lo que se debe hacer en el ámbito doméstico para contribuir a reducir la violencia y la inseguridad, en el Partido Verde somos conscientes de que existen áreas de oportunidad para mejorar la persecución, investigación y sanción del delito de tráfico de armas, sean o no, de uso exclusivo del Ejército y la Fuerza Aérea, pues se trata de un ilícito que tiene consecuencias muy graves para la sociedad y para el cual actualmente no se consideran penas proporcionales al daño que causa.

No podemos olvidar que el tráfico ilícito de armas es una de las principales razones por las cuales ha aumentado de manera exponencial el poder de fuego de las organizaciones criminales que le han arrebatado la paz y la tranquilidad a diversas regiones del país, por lo cual no podemos tomarlo a la ligera.

Las estadísticas en materia de uso de armas de fuego en la comisión de delitos en contra de la población hacen patente la necesidad hacer algo para lograr que el tráfico ilícito de armas se sanciona con la severidad que amerita.

Basta señalar que en 2020, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tres de cada cuatro robos en el país, se realizaron con armas de fuego.¹

Además, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, nuestro país cerró el año 2020 con 34,515 homicidios dolosos, de los cuales el 70 por ciento se cometieron con armas de fuego.²

Tampoco se puede soslayar que alrededor del 80 por ciento de los 15 millones de armas ilegales que circulan en todo México están en manos del crimen organizado, grupos delincuenciales y cuerpos armados autodenominados como autodefensas, según lo estimó la compañía Grupo Multisistemas de Seguridad Industrial (GMSI).³

Además de la demanda interpuesta en una corte de Estados Unidos en contra de los fabricantes de armas y las armerías

de aquel país, existen otros esfuerzos que se han emprendido con el propósito frenar el tráfico ilegal de armas a nuestro país, por ejemplo, el reciente acuerdo de intercambio de buenas prácticas para combatir el tráfico de armas entre México y la Unión Europea, el cual, según lo reportado por diferentes medios de comunicación, se dio en el marco del “Programa de Control de Exportaciones para Armas UE-ATT Fase II, como un proyecto de colaboración sustentado en la visión de que la cooperación internacional y el principio de responsabilidad compartida son una necesidad para enfrentar los desafíos que presentan las transferencias ilícitas, el desvío y el tráfico ilícito de armas de fuego”.⁴

A través del acuerdo en mención, nuestro país “refrendó la importancia del multilateralismo y de la cooperación internacional como herramientas fundamentales para asistir los esfuerzos del gobierno mexicano para prevenir y contrarrestar los desafíos que plantea el tráfico ilícito de armas de fuego y así contribuir al establecimiento de condiciones de paz y de bienestar en el país y en el continente americano”.⁵

Asimismo, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el debate abierto “El impacto del desvío y tráfico de armas para la paz y la seguridad” llevado a cabo a finales del año pasado 2021 en Nueva York, hizo un llamado a todos los países a fortalecer la cooperación y la acción conjunta para prevenir y contrarrestar las prácticas ilegales en el mercado de armas pequeñas y ligeras, al tiempo que reconoció que las armas de fuego traficadas a nuestra nación, nutren la violencia y son el vehículo para la comisión de miles de homicidios en territorio nacional cada año.⁶

No obstante lo anterior, es indispensable legislar para contar con un marco jurídico que permita atender adecuadamente y erradicar el tráfico de armas hacia nuestro país, sean o no de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

Como ya se dijo, es un delito que ni siquiera asumimos como grave, lo cual evita que pueda ser sancionado con todo el peso de la ley.

Las armas de fuego que se trafican hacia nuestro país son usadas para despojar a las familias mexicanas del fruto de su trabajo y de su esfuerzo o, peor aún, para atentar en contra de la integridad y la vida de las personas. Eso es inconcebible y, como podemos ver, nos ha traído serias y muy lamentables consecuencias.

Es sabido que una buena parte de ese armamento ilegal que ingresa a nuestro territorio nacional lo hace por nuestra frontera norte a través de vehículos.⁷

Así mismo, tenemos conocimiento de que en 31 de las 49 aduanas instaladas en el país en las zonas fronterizas, puertos marítimos aeropuertos y ciudades estratégicas apenas se aseguran menos de 400 armas ilegales en promedio cada año.⁸

Sabemos también que el tráfico de armas se encuentra entre las tres primeras fuentes de ingreso de los grupos delincuenciales en el país, junto con el tráfico de drogas y el tráfico de personas.⁹

En contraparte, lo que encontramos o tenemos en nuestro marco jurídico para afrontar al traficante de armas y desalentar o inhibir su actividad ilegal es insignificante, porque cuando se da el caso de detener a un delincuente traficante de armas hacia nuestro país, se ha reportado por parte de los medios de comunicación que generalmente se le acusa de portación o posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea cuando es el caso y en raros casos también de acopio y muy excepcionalmente por introducción al territorio nacional de estos artefactos.¹⁰

Todo esto es sancionado por una pena mínima que no corresponde con la gravedad de los delitos cometidos.

En este sentido, proponemos reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para aumentar las multas correspondientes a quienes introduzcan al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego, estén o no reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como señalar esta conducta como un delito grave. Así mismo, proponemos establecer en el Código Nacional de Procedimientos Penales que la portación, fabricación, importación, tráfico o acopio sin un fin lícito de armas amerite prisión preventiva oficiosa. Además, planteamos la necesidad de reformar el Código Penal Federal para establecer que quien porte, fabrique, importe, trafique o acopie sin un fin lícito armas se le impondrá prisión de tres a diez años, multa de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y decomiso. Igualmente proponemos reformar el Código Penal Federal para señalar que los sentenciados por alguno de los delitos previstos y sancionados en los artículos 84 y 84 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y en el artículo 160 del Código mencionado no podrán acceder a la libertad preparatoria.

Para mayor entendimiento de las reformas planteadas, se presenta a continuación el cuadro comparativo con el texto vigente:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
CÓDIGO PENAL FEDERAL	
<p>Artículo 85.- No se concederá la libertad preparatoria a:</p> <p>I. a III. (...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>(...)</p> <p>Artículo 160.- A quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 85.- No se concederá la libertad preparatoria a:</p> <p>I. a III. (...)</p> <p>IV. Los sentenciados por alguno de los delitos previstos y sancionados en los artículos 84 y 84 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y en el artículo 160 de este Código.</p> <p>(...)</p> <p>Artículo 160.- A quien porte, fabrique, importe, trafique o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres a diez años, multa de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y decomiso.</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p>
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	
<p>Artículo 167. Causas de procedencia</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el</p>	<p>Artículo 167. Causas de procedencia</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el</p>

<p>Código Penal Federal, de la manera siguiente:</p> <p>I. a XVII. (...)</p> <p>XVI. Enriquecimiento ilícito previsto en el artículo 224, en relación con su séptimo párrafo, y</p> <p>XVII. Robo al transporte de carga, en cualquiera de sus modalidades, previsto en los artículos 376 Ter y 381, fracción XVII, y</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>(...)</p> <p>I. a III. (...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p>	<p>Código Penal Federal, de la manera siguiente:</p> <p>I. a XVII. (...)</p> <p>XVI. Enriquecimiento ilícito previsto en el artículo 224, en relación con su séptimo párrafo;</p> <p>XVII. Robo al transporte de carga, en cualquiera de sus modalidades, previsto en los artículos 376 Ter y 381, fracción XVII, y</p> <p>XVIII. Portación, fabricación, importación, tráfico o acopio sin un fin lícito de instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, previsto en el artículo 160.</p> <p>(...)</p> <p>I. a III. (...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p> <p>(...)</p>
LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS	
<p>Artículo 84.- Se impondrá de cinco a treinta años de prisión y de veinte a quinientos días multa:</p> <p>I. Al que participe en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control, de acuerdo con esta Ley;</p> <p>II. Al servidor público, que estando obligado por sus funciones a impedir esta</p>	<p>Artículo 84.- Se impondrá de cinco a treinta años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>I. Al que participe en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control, de acuerdo con esta Ley;</p> <p>II. Al servidor público, que estando obligado por sus funciones a impedir esta</p>

introducción, no lo haga. Además, se le impondrá la destitución del empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, y III. A quien adquiera los objetos a que se refiere la fracción I para fines mercantiles. Artículo 84 Bis.- Al que introduzca al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego de las que no están reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, se le impondrá de tres a diez años de prisión.	introducción, no lo haga. Además, se le impondrá la destitución del empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, y III. A quien adquiera los objetos a que se refiere la fracción I para fines mercantiles. Artículo 84 Bis.- Al que introduzca al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego de las que no están reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, se le impondrá de tres a diez años de prisión y multa de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.
(...)	(...)
Artículo 92.- Los delitos previstos en los artículos 83, fracciones II y III; 83 Bis; 83 Ter, fracciones II y III; 83 Quat, fracción II; 84, y 85 Bis, fracción III de esta Ley, tratándose de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, ameritan prisión preventiva oficiosa.	Artículo 92.- Los delitos previstos en los artículos 83, fracciones II y III; 83 Bis; 83 Ter, fracciones II y III; 83 Quat, fracción II; 84, 84 Bis y 85 Bis, fracción III de esta Ley, tratándose de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, ameritan prisión preventiva oficiosa.

Por todo lo aquí expuesto, se somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con:

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Artículo Primero. Se adiciona una fracción IV al artículo 85 y se reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 85.- No se concederá la libertad preparatoria a:

I. a III. (...)

IV. Los sentenciados por alguno de los delitos previstos y sancionados en los artículos 84 y 84 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y en el artículo 160 de este Código.

(...)

Artículo 160. A quien porte, fabrique, importe, **trafique** o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres a diez años, multa de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y decomiso.

(...)

(...)

Artículo Segundo. Se reforman las fracciones XVI y XVII y se adiciona una fracción XVIII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 167. Causas de procedencia

(...)

(...)

(...)

(...)

Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Penal Federal, de la manera siguiente:

I. a XVII. (...)

XVI. Enriquecimiento ilícito previsto en el artículo 224, en relación con su séptimo párrafo;

XVII. Robo al transporte de carga, en cualquiera de sus modalidades, previsto en los artículos 376 Ter y 381, fracción XVII, y

XVIII. Portación, fabricación, importación, tráfico o acopio sin un fin lícito de instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, previsto en el artículo 160.

(...)

I. a III. (...)

(...)

(...)

(...)

Artículo Tercero. Se reforman los artículos 84, 84 Bis y 92 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

Artículo 84. Se impondrá de cinco a treinta años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

I. a III. (...)

Artículo 84 Bis. Al que introduzca al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego de las que no están reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, se le impondrá de tres a diez años de prisión y multa de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

(...)

Artículo 92. Los delitos previstos en los artículos 83, fracciones II y III; 83 Bis; 83 Ter, fracciones II y III; 83 Quáter, fracción II; 84, **84 Bis** y 85 Bis, fracción III de esta Ley, tratándose de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea, ameritan prisión preventiva oficiosa.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase, Clara Zepeda, “Tres de cada cuatro robos fueron con armas de fuego en 2020: Inegi”, La Jornada, 23 de noviembre de 2021. Disponible en:

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/tres-de-cada-cuatro-robos-fueron-con-armas-de-fuego-en-2020-inegi/ar-AAR386Q>

2 Véase, Lidia Arista, “México cierra 2020 con 34,515 homicidios, el 70% con armas de fuego”, Política Expansión, 20 de enero de 2021. Disponible en:

<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/01/20/mexico-cierra-con-34-515-homicidios-en-2020-el-70-con-armas-de-fuego>

3 Véase, Daniel Flores, “8 de cada 10 armas que ingresan al país están en manos del narco”, Publimetro, 29 de junio de 2022. Disponible en:

<https://www.publimetro.com.mx/nacional/2022/06/29/violencia-cuantas-armas-circulan-en-mexico-y-que-cantidad-son-legales/>

4 Véase, Adyr Corral, México y la UE acuerdan intercambiar prácticas contra tráfico de armas”, Milenio, 1 de febrero de 2022. Disponible en:

<https://www.milenio.com/politica/mexico-ue-acuerdan-intercambiar-practicas-trafico-armas>

5 *Ibidem.*

6 Véase, “México promoverá en la ONU acciones contra el tráfico de armas”, Secretaría de Relaciones Exteriores, Comunicado No. 528, 21 de noviembre de 2021. Disponible en:

<https://www.gob.mx/src/prensa/mexico-promovera-en-la-onu-acciones-contra-el-trafico-de-armas?idiom=es>

7 Véase, “8 de cada 10 armas que ingresan al país están en manos del narco”, op. cit.

8 Véase, Luis Carlos Sainz, “Unas 252 mil armas ingresan ilegalmente al país cada año y sólo se decomisa el 14%”, Sin Embargo, 6 de febrero de 2022. Disponible en:

<https://www.sinembargo.mx/06-02-2022/4117910>

9 *Ibidem.*

10 *Ibidem.*

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2022.— Diputadas y diputados: María del Rocío Corona Nakamura, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Ana Laura Huerta Valdovinos, Angélica Peña Martínez, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Armando Antonio Gómez Betancourt, Beatriz Dominga Pérez López, Carlos Alberto Puente Salas, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Claudia Delgadillo González, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Eduardo Zarzosa Sánchez, Eunice Monzón García, Fátima Almendra Cruz Peláez, Fausto Gallardo García, Gilberto Hernández Villafuerte, Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle, Janine Patricia Quijano Tapia, Jasmine María Bugarín Rodríguez, Javier Joaquín López Casarín, José Antonio Estefan Gillessen, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Juan Carlos Natale López, Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, Karen Castrejón Trujillo, Kevin Ángel Aguilar Piña, Leobardo Alcántara Martínez, Luis Alberto Martínez Bravo, Luis Arturo González Cruz, Luis Edgardo Palacios Díaz, Marco Antonio Natale Gutiérrez, María del Carmen Pinete Vargas, Mario Xavier Peraza Ramírez, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Roberto Antonio Rubio Montejo, Santy Montemayor Castillo, Sonia Mendoza Díaz, Sue Ellen Bernal Bolnik, Tomás Gloria Requena, Valeria Santiago Barrientos, Wilbert Alberto Batun Chulim, Yeidkol Polevsky Gurwitz (rúbricas).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa Nacional, para dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa... Diputada Márquez, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Para solicitarle a la diputada Rocío Corona Nakamura, si me deja suscribir su iniciativa, por favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: ¿Diputada?

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (desde la curul): Adelante.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante. Gracias, diputada.